

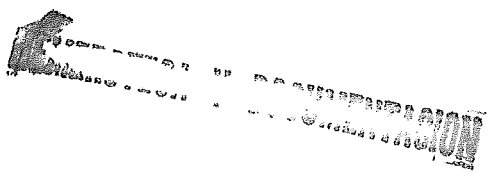
ACA-T-CIE-00006



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

E. N. E. P. - ACATLAN

**La Desconcentración Administrativa de la
S. E. P. el Caso del Estado de México**

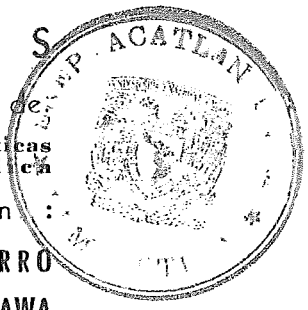


T E S I S

Que para obtener el título de
**Licenciado en Ciencias Políticas
y Administración Pública**

p r e s e n t a n :

**VICENTE TRAVER NAVARRO
ERNESTO Y. MADOKORO YOKOGAWA**



M-0027110



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"LA EDUCACION TIENE EL PAPEL DE MEJORAR LA ---
CONDICION MATERIAL DE LOS HOMBRES Y ENRIQUECER
LA CALIDAD DE SU VIDA. NO DEBE LIMITARSE A LA
ADQUISICION DE CONOCIMIENTOS Y DEL "SABER HA -
CER", DEBE IGUALMENTE PREOCUPARSE DEL "CONTENI
DO" DE NUESTRA EXISTENCIA, DE NUESTROS IDEALES
Y DE NUESTRA FUERZA MORAL".

D. KOTHARI, PEDAGOGO HINDU

I N D I C E

		Pág.
<u>INTRODUCCION</u>		I
<u>CAPITULO I</u>	ASPECTOS TEORICOS DE LA DESCONCENTRACION	1
I.1	Aspectos Políticos de la Desconcentración	3
I.2	Aspectos Jurídicos de la Desconcentración	6
I.3	Aspectos Económicos de la Desconcentración	8
I.4	Objetivos de la Desconcentración-Administrativa	11
I.5	Centralización, Descentralización, Desconcentración y Delegación de Funciones	16
<u>CAPITULO II</u>	SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO	26
II.1	Antecedentes Educativos a Partir de la Revolución	29
II.2	Demanda Social de Educación	36
II.2.1	Política Administrativa del Sistema Educativo Mexicano	40
II.2.2	Contexto Socio-Económico del Sistema Educativo Mexicano	44
<u>CAPITULO III</u>	DESCONCENTRACION EDUCATIVA	50
III.1	Desconcentración de la S.E.P.	51
III.1.1	Objetivos de la Desconcentración	58
III.1.2	Proceso de la Desconcentración	58
III.1.3	Etapas de la Desconcentración	60
III.1.4	Criterios para la Desconcentración	61
III.2	Delegaciones de la Secretaría de Educación Pública	62
III.2.1	Estructura Administrativa de las Delegaciones Generales	63

	Pág.	
III.2.2	Funciones y Facultades - de los Delegados	63
III.2.3	Funciones y Facultades - de los Sub-Delegados	70
III.2.4	Funciones y Facultades - del Consejo Interior	70
III.2.5	Los Comités Consultivos	76
III.2.6	Promoción y Difusión	76
III.2.7	Asesoría Jurídica	78
III.2.8	Planeación y Programa - ción	79
III.2.9	Servicios Educativos	82
III.2.10	Servicios Administrati- vos	87
<u>CAPITULO IV</u>	ESTUDIO DE LA DELEGACION GENERAL- DE LA S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXI CO	96
IV.1	Presentación	97
IV.2	Situación Demográfica	98
IV.3	El Sistema de Educación	99
IV.4	Delegación de la S.E.P. en el Es- tado de México	109
<u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</u>		116
<u>CUADROS</u>		127
<u>DIAGRAMAS</u>		150
<u>ORGANIGRAMAS</u>		152
<u>REFERENCIAS</u>		164
<u>BIBLIOGRAFIA</u>		175

I N T R O D U C C I O N

Nuestro interés por el tema, surge a raíz de que -- creemos que por medio de la desconcentración administrativa se busca proporcionar los servicios con mayor cercanía, rapidez, oportunidad y calidad a todos los habitantes.

Por tanto, el objetivo de este estudio es evaluar - la eficacia de la desconcentración administrativa de la Secretaría de Educación Pública; concretamente de la Delegación en el Estado de México, genéricamente del Sistema Educativo Mexicano.

Para ésto, en el primer capítulo llevamos a cabo - una recapitulación de los aspectos teóricos de la desconcentración para ubicarnos en dicho concepto, así como lo ha expresado Simon; que "La primera tarea de la teoría administrativa es desarrollar un juego de conceptos que permitan - la descripción, en términos relevantes a la teoría, de las-

situaciones administrativas. Esos conceptos, para poder -- ser usados científicamente, deben ser operativos, ésto es, - sus significados deben corresponder a hechos empíricos, o a situaciones observables". (1)

De aquí que analicemos los aspectos políticos jurídicos y económicos de la desconcentración.

Así en el aspecto político ubicamos a la desconcentración en el marco de participación popular de las decisiones político-administrativas, por ésto es necesario que la administración pública esté orientada y determinada por las necesidades, aspiraciones y exigencias sociales. Aclaremos que de los principales factores que obstaculizan dicha participación son la rigidez de la Administración Pública debido a su manejo jurídico y a la relación jerárquica que la caracteriza.

De aquí que la Administración Pública debe desarrollar métodos y técnicas que permitan saber cuáles son, en determinado momento, las necesidades que demanda la sociedad.

Así los regímenes totalitarios se caracterizan por una centralización del poder político y administrativo y un alto grado de burocratización, entendida ésta como la desvin

culación a los que se pretende servir.

Por lo que respecta a los aspectos jurídicos señalamos que la desconcentración consiste en la delegación de facultades de la organización central en beneficio de sus órganos externos localizados en circunscripciones territoriales diferentes.

Por tanto, el proceso de desconcentración implica - la transformación de los elementos que integran a los órganos centrales.

En los aspectos económicos señalamos como medida correctiva una política de desconcentración que considere la formulación de nuevos polos de desarrollo en aquellas regiones de menor crecimiento relativo susceptibles de explotar economías de base que permitan aprovechar sus recursos y generar empleos.

Señalamos asimismo, que los objetivos de la desconcentración administrativa son eliminar el centralismo que - hace lentas las decisiones e imprime una gran rigidez a la Administración Pública, haciendo que ésta vaya al ciudadano y así proporcionar los servicios con mayor cercanía, rapidez, oportunidad y calidad.

Así los órganos desconcentrados por su comunicación inmediata con la población y su mayor proximidad a los problemas tienen un mejor conocimiento de la realidad.

En el punto 1.5 llevamos a cabo las distinciones entre centralización, descentralización, desconcentración y delegación de funciones.

En el capítulo II nos referimos al Sistema Educativo Mexicano; sus características endémicas tales como alto porcentaje de analfabetas, falta de profesores y escuelas, acelerado crecimiento de la población que provoca enormes presiones en la demanda de los servicios educativos, disparidades en la distribución de la educación, elevada tasa de deserción en todos los niveles educativos, etc.

Para tener un marco de referencia del Sistema Educativo analizamos los antecedentes educativos a partir de la revolución; el compromiso por parte del Estado de impartir la educación elemental laica y gratuita, las confrontaciones entre la iglesia y el gobierno en los años de 1926 a 1929 dando como resultado la disminución de escuelas privadas. Asimismo la diferencia política entre la Universidad Nacional y la Secretaría de Educación Pública, ya que ésta acusaba a la Universidad de ser elitista y traicionar los ideales de la Revolución Mexicana.

A finales de los 50's se crea el plan de los 11 años y se introduce el texto gratuito en la educación primaria, posteriormente la crisis del sistema a finales de los 60's, que culminó con la intervención de la policía en la UNAM,

También lo referente a la demanda social de educación de los niveles inferiores a los superiores, la expansión del Sistema Educativo Mexicano, la distribución de edad de la población y la composición de los niveles educativos. Las políticas administrativas del Sistema Educativo Mexicano como el crecimiento anárquico de las universidades y la macrocefalia educativa; así como su contexto socioeconómico.

En el capítulo III nos abocamos a señalar los postulados de la desconcentración de la S.E.P. sus objetivos, tales como: acelerar eficiente y eficaz el proceso de desarrollo educativo en cada uno de los estados de la República; la solución a los problemas de la educación desde los lugares donde se imparte, o la integración y coordinación de los esfuerzos que realizan los diversos organismos públicos y privados para la realización de la tarea educativa.

También se describe el proceso de la desconcentración, es decir, cómo se debe llevar a cabo, sus etapas de

coordinación y de dependencia; los criterios establecidos para su realización.

Una vez que contamos con todos los elementos arriba descritos desarrollamos las Delegaciones de la S.E.P. con su estructura administrativa, las funciones y facultades del Delegado General en programación y difusión, servicios jurídicos, planeación y programación, servicios educativos, recursos humanos, financieros y materiales, en materia de teleproceso. Las funciones y facultades del Subdelegado, El Consejo Interior con su estructura y funciones. Los Comités Consultivos, es decir, la delegación con todas sus atribuciones y funciones. Deseamos recalcar que este capítulo son las propuestas de la S.E.P. que nos sirven para evaluar el estudio del caso de la delegación de la S.E.P. en el estado de México.

En el Capítulo IV llevamos a cabo el estudio del caso de la Delegación de la S.E.P. en el Estado de México.

Llevamos a cabo un diagnóstico general de la entidad principalmente en lo relacionado al Sector Educación, con el fin de poder medir la efectividad de la delegación a partir de su creación.

Después de analizar la situación que guarda el esta

do de México, nos avocamos a analizar como se está llevando la desconcentración administrativa, investigamos la estructura de la Delegación, las funciones y facultades del Delegado, así como las modificaciones que se realizaron en ella, para el funcionamiento de la Delegación como unidad responsable de llevar a cabo la toma de decisiones en el medio mismo donde se desarrollan los servicios educativos.

Por último, damos las conclusiones a que llegamos a través del estudio y análisis de la desconcentración administrativa de la S.E.P.

Señalamos que esta desconcentración educativa persigue como objetivos, la solución de los problemas de la educación desde los lugares donde se imparte; acelerar de manera eficiente y eficaz el proceso de desarrollo educativo en cada uno de los estados de la República, al integrar y coordinar los esfuerzos que realizan los diversos organismos en beneficio del Sistema Educativo Mexicano.

do de México, nos avocamos a analizar como se está llevando la desconcentración administrativa, investigamos la estructura de la Delegación, las funciones y facultades del Delegado, así como las modificaciones que se realizaron en ella, para el funcionamiento de la Delegación como unidad responsable de llevar a cabo la toma de decisiones en el medio mismo donde se desarrollan los servicios educativos.

Por último, damos las conclusiones a que llegamos a través del estudio y análisis de la desconcentración administrativa de la S.E.P.

Señalamos que esta desconcentración educativa persigue como objetivos, la solución de los problemas de la educación desde los lugares donde se imparte; acelerar de manera eficiente y eficaz el proceso de desarrollo educativo en cada uno de los estados de la República, al integrar y coordinar los esfuerzos que realizan los diversos organismos en beneficio del Sistema Educativo Mexicano.

C A P I T U L O I

ASPECTOS TEORICOS DE LA DES
CONCENTRACION

ASPECTOS TEORICOS DE LA "DESCONCENTRACION"

La desconcentración administrativa surge como necesidad ante la centralización política, económica, administrativa, y cultural en la capital de la República con respecto al país.

Entre los indicadores que muestran la concentración de actividades en el Distrito Federal y su zona metropolitana, conforme datos de 1978, están los siguientes: radicaba más del 18% de la población que se incrementa con 1 200 habitantes al día; se localizaba el 52% de automóviles, el 54% de aparatos telefónicos y el 27% de las industrias de la transformación, con el 46% de la producción nacional.

En cuanto al ramo de servicios se concentra la tercera parte de los establecimientos y del personal dedicado a estas actividades que reciben la mitad de las remuneraciones, con una inversión del 51% del total en la República.

En el Distrito Federal se realiza la mitad de las actividades comerciales del país.

La concentración educativa y cultural aparece al considerarse que en el Distrito Federal funcionan el 48% de los jardines de niños, el 52% de secundarias, el 45% de vocacionales y preparatorias, el 46% de escuelas normales y el 25% de escuelas profesionales. (2)

Los datos anteriores reflejan la abrumadora centralización en la capital de la República, mismos que son influídos por la centralización política y administrativa.

I.1 ASPECTOS POLITICOS DE LA DESCONCENTRACION

Víctor Flores Olea, ubica la desconcentración política en el marco de la participación popular de las decisiones político-administrativas, es decir, referido directamente al tema de la democracia. (3)

Es preciso determinar la manera en que esta participación puede concentrarse en el campo específico de la Administración Pública. Dos de los principales factores que obstaculizan dicha participación son: la rigidez de la Administración Pública debido a su marco jurídico y a la relación jerárquica que la caracteriza, así como el hecho de

que la información que maneja es tanto de carácter específico como programático.

La Administración Pública debe estar orientada y determinada por las necesidades, aspiraciones y exigencias sociales.

Para que estas formas de vinculación tengan un sentido democrático, se propone que la Administración Pública desarrolle métodos y técnicas que le permitan saber cuales son, en un momento dado, las necesidades, exigencias y opiniones básicas prevalecientes en la sociedad en la cual actúa y a la cual debe servir.

Con base en estas consideraciones al analizar los regímenes totalitarios, se observa que se caracterizan por una centralización del poder político y administrativo y por un alto grado de burocratización, entendida ésta como la desvinculación de la Administración Pública con las necesidades sociales. Por el contrario, un régimen democrático exigirá una desconcentración administrativa que le permita un mayor contacto con las aspiraciones de la sociedad. (4)

Así un régimen altamente centralizado en lo administrativo y económico, nos revela un régimen de desconfianza hacia la sociedad y hacia los que sirven en la administración

ción, razón por la cual se subrayan los controles, las coerciones y las sanciones.

El sistema de desconcentración administrativa, debe implicar necesariamente un régimen de confianza, tanto soocial como administrativo; sin embargo, el establecimiento de un régimen desconcentrado no constituye sólo un problema de orden técnico o de organización administrativa, sino que dichos fenómenos deben ser ubicados dentro de un contexto social, cultural y político. El Ejecutivo Federal debe situar la decisión política de desconcentración que se toma, en relación con nuestra realidad socio-cultural, con nuesutros problemas demográficos y con nuestro federalismo.

La centralización económica, política, administratiiva y cultural en México, explicable en el pasado, es en la actualidad nociva y pone en peligro las opciones políticas-fundamentales respecto de la libertad, la justicia y la capaacidad de cada entidad con su población. Para la resolución de sus propios problemas es fundamental por tanto impulsar la desconcentración de la Administración Federal, hacia los estados y de éstos hacia los municipios. La centralización tendrá que subsistir, aclaramos, sólo en los aspectos econóomicos, políticos, sociales, culturales y administrativos - que demanden decisiones a nivel nacional. Por tanto, su perfeccionamiento hace necesario incrementar la capacidad -

económica de los estados e impulsar en ellos una Administración Pública que se refuerce a través de la desconcentración para facilitar una mayor coordinación de los funcionarios estatales y municipales con los federales, y así llegar a mejores soluciones de los problemas. (5)

I.2 ASPECTOS JURIDICOS DE LA DESCONCENTRACION

Serra Rojas y Gabino Fraga coinciden en que se ha presentado, al través de siglo y medio de vida independiente, una aguda tendencia centralizadora en la Administración Pública, tanto bajo la vigencia de constituciones federalistas como centralistas.

La desconcentración consiste en la delegación de facultades de la organización central en beneficio de sus órganos externos localizados en circunscripciones territoriales diferentes pero quedando sujetos al poder jerárquico central.

Así Gabino Fraga nos dice que: "Es un procedimiento técnico jurídico que permite a las altas autoridades descargar una parte de las labores de su competencia en autoridades de menor categoría, a las que se les dá facultades decisorias en beneficio de la agilidad del despacho de los asuntos". (6)

La desconcentración administrativa puede ser también una forma de organización situada entre la centralización y la descentralización, pero manteniéndose dentro del sistema de la centralización. Esto implica la transferencia de facultades exclusivas, o concurrentes por parte de los órganos superiores a un órgano inferior (desconcentrado), sin dejar de existir una relación jerárquica respecto al centro. (7)

Asimismo el proceso de la desconcentración implica la transformación de los elementos que integran a los órganos centrales y repercute en la unidad de la acción pública, ya que el poder central deja de ser competente en la materia desconcentrada y otorga a este órgano los elementos necesarios, tanto jurídicos como materiales, para cumplir sus funciones. (8)

Los órganos centrales son normativos, determinan las políticas, los criterios y la interpretación de la Ley, tanto para ellos como para los órganos desconcentrados, a los que corresponde la ejecución de las funciones que tienen conferidas.

La organización desconcentrada cuenta con los siguientes elementos:

1. Dispone de un patrimonio que se origina del propio régimen centralizado.
2. Tiene un ordenamiento establecido por una ley, o por un decreto.
3. Sus relaciones con el poder central son directos.
4. El organismo desconcentrado dispone de una organización adecuada para el ejercicio de las facultades - que expresamente se les señala en la ley. (9)

I.3 ASPECTOS ECONOMICOS DE LA DESCONCENTRACION

Como señalamos más arriba, el proceso de crecimiento económico del país, se ha caracterizado por la concentración de actividades básicamente en la zona metropolitana de la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Este proceso tiene fuerza motriz en una industrialización basada en patrones ajenos de consumo y en la substitución de importaciones; estas zonas ya pobladas gozan de ventajas comparativas iniciales, originándose así un proceso acumulativo de capitalización que ha desembocado en aglomeraciones urbano-industriales.

Esta concentración económica, que aglomera geográficamente las actividades y que concurre al conjunto de las -

fuerzas del mercado, centraliza en el mismo punto geográfico a los agentes políticos y económicos encargados de la toma de decisiones. Esta situación impone como alternativa correctiva una política de desconcentración que estimule la formación de nuevos polos de desarrollo en aquellas regiones de menor crecimiento relativo susceptibles de explotar economías de base que permitan aprovechar sus recursos y generar empleos. En este sentido analizaremos en forma breve el concepto de región económica.

La región económica es el espacio formado por unidades geográficas contiguas entre sí, que poseen un conjunto de características económicas similares y una estructura política que les da una relativa autonomía entre ellas, permitiendo distinguir las claramente una de otra. (10)

Existen dos criterios que deben considerarse para delimitar una región:

- 1) Criterio de homogeneidad: define a la región como un conjunto de espacios, que observan un comportamiento definido más o menos uniforme en cuanto a ciertas variables económicas y geográficas como calidad de la tierra, tipo de cultivos, clima, nivel de ingresos, etc.

- 2) Criterio de interdependencia: define a la región - como un sistema espacialmente acotado, en ella exis - te una acción que ocurre dentro de uno de los pun - tos espaciales provocando cambios en los demás debi - do a las interrelaciones que existen entre ellos. - (11)

De estos criterios consideramos más importante el - de homogeneidad, ya que permite fundamentar analíticamente - la política económica de cooperación e integración de zonas - de acuerdo con su nivel de desarrollo.

Para desconcentrar las actividades económicas se ha - ce necesario aplicar políticas que permitan una adecuada - concurrencia de los factores de la producción que estén en - caminados a los polos de desarrollo, los cuales tienen su - importancia en cuanto a su potencialidad multiplicadora de - producción y creación de empleos.

J. Chanes Nieto señala la necesidad del estableci - miento de una política de desconcentración, que se ejecute - al través de la creación de parques industriales en diver - sas partes del país, así como de organismos para el desarro - llo específico de zonas tradicionalmente marginadas. (12)

Asimismo, el objetivo común de los países en proce-

so de desarrollo, debe ser la integración económica nacional; el polo de desarrollo cambia la estructura espacial de la demanda interna y puede llegar a evolucionar hacia una mayor integración de la economía nacional. Conviene considerarlo como instrumento de política regional que frene el gigantismo de las ciudades, procurando fomentar actividades especialmente dispersas como las agropecuarias y la reubicación de las industrias, estrechando así las relaciones económicas y sociales entre ellas.

I.4 OBJETIVOS DE LA DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA

Mediante la desconcentración administrativa se busca eliminar el centralismo que hace lentas las decisiones e imprime una gran rigidez a la Administración Pública Federal.

Su propósito fundamental es hacer que la Administración Pública vaya al ciudadano, en lugar de que éste venga a ella, proporcionando así los servicios con mayor cercanía, rapidez, oportunidad y calidad a toda la población del país.

Los órganos desconcentrados por su comunicación inmediata con la población y su mayor proximidad a los problemas, tienen un mejor conocimiento de la realidad, de la estructura de los diferentes grupos, de las aspiraciones

concretas que se manifiestan en cada lugar, de las aportaciones para la solución de estos problemas y gracias a su vecindad y relación personal con los habitantes se favorece también la participación de la ciudadanía, tanto en el planteamiento y proposición de soluciones a los problemas, como en la ejecución de las mismas.

Por otra parte, la desconcentración administrativa también favorece una derrama económica en las localidades, al propiciar que adquisiciones que se hacen en la capital de la República se efectúen en las entidades federativas, con el consiguiente beneficio para éstas y como impulso para la desconcentración económica.

En nuestro país han existido órganos de diferentes dependencias descentralizadas y empresas de participación estatal distribuidos en todo el territorio nacional, sin embargo, los servicios a que tienen derecho los empleados, es decir, sus trámites de nombramiento, pago y prestaciones debían ser realizados en el Distrito Federal; en tal virtud, se ha decidido prestar estos servicios en provincia, de tal manera que se aceleren los nombramientos, los pagos, los servicios de salud en un lugar próximo, procurando en suma, que los servicios se reciban cercana y prontamente.

El establecimiento de Unidades Administrativas des-

concentradas favorece asimismo la política habitacional para los servidores públicos, ya que los requerimientos de habitación en cada lugar disminuyen las posibilidades de migración o cambio de adscripción, y los empleados adquieren compromisos para la compra o mejora de su morada, con ello la Administración Pública recibe beneficios considerables, ya que facilita contar con una información directa, oportuna y veraz; conlleva celeridad en las decisiones asegurándose la confianza en la Administración Pública e incrementando la participación y colaboración de la ciudadanía.

Los principios fundamentales que se dan en el proceso de desconcentración iniciada en nuestro país son los siguientes:

La normatividad, la planeación y el control permanecen centralizados, mientras que la ejecución se desconcentra.

La desconcentración es una facultad decisoria, que permite al ciudadano obtener un servicio, cumplir sus obligaciones o ejercer sus derechos en un lugar cercano a su residencia.

La decisión que se desconcentra debe ser completa, no una decisión parcial, ya que desconcentrar parte de la

misma en el órgano central, implica un doble esfuerzo para el ciudadano.

Asimismo, es necesaria la desconcentración de fun -
ciones de apoyo, como serían las adquisiciones, la contra--
tación de personal y las asignaciones presupuestarias.

En cuanto a la unidad del órgano desconcentrado, re
producir la organización central multiplica innecesariamen--
te los órganos, dificulta la coordinación, puede romper la--
unidad, impide establecer apoyos homogéneos a los órganos -
desconcentrados y puede reproducir los vicios de la organi--
zación central.

La desconcentración requiere una actitud institucio
nal de los órganos centrales y de los desconcentrados que -
garantice el respeto a sus respectivas competencias y evite
la duplicidad de funciones.

En cuanto a la regionalización, el criterio a se -
guir en primera instancia es el político, al permitir con -
servar la división tradicional en nuestro país por entida -
des federativas, de tal manera que éstas sean consideradas--
como unidad y centro de actividades del órgano desconcentra--
do. Sólo cuando las características específicas del servi--
cio o de las atribuciones no hagan necesario que se esta -

blezcan en todas las entidades federativas, o los recursos disponibles no sean suficientes para hacerlo de esta manera, se aplicará un criterio regional especial en lugar del político.

Con miras a producir los efectos de acercamiento y rapidez buscados con la desconcentración, las decisiones que se deleguen necesitan también la desconcentración de funciones complementarias de otras dependencias. Así todas las funciones interrelacionadas deben producir los efectos buscados.

Sin embargo, debe evitarse el fraccionamiento de las dependencias que se desconcentran y reproducir el órgano central en cada una de las entidades o de las regiones elegidas para garantizar la coordinación y conservar la posibilidad de apoyos homogéneos a los órganos desconcentrados.

En suma, los órganos centrales deben asumir sus funciones de normatividad, coordinación y control, sin tratar de conservar las funciones decisorias desconcentradas.

Por parte de las unidades desconcentradas también se requiere una actitud institucional que evite que se atribuyan funciones normativas de las que carecen, ya que el

desacato a este principio llevaría a la anarquía administrativa.

Se debe establecer una administración de confianza, caracterizada por el reconocimiento de la responsabilidad - del órgano a que se ha otorgado la facultad. Desconocerla implicaría una ficción de desconcentración administrativa.

I.5 CENTRALIZACION, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y DELEGACION DE FUNCIONES

De los análisis llevados a cabo en este capítulo, - se desprende que las inquietudes fundamentales se han cen - trado en determinar las distinciones entre centralización - y desconcentración, las diferencias entre descentralización y desconcentración, así como entre la delegación de facultades o de funciones y la desconcentración.

a) Centralización y Desconcentración:

Jiménez Castro nos dice que: "se entiende por centralización la concentración de autoridad en un nivel o ámbito jerárquico particular, con el fin de reunir en una sola persona o cargo, el poder de tomar decisiones más importantes". (13)

La desconcentración es la atribución de competencia decisoria que se ejerce en un ámbito geográfico determinado mismo que está unificado por la autoridad jerárquica que sobre ellos conserva el órgano central.

En tal virtud, los órganos subalternos distribuidos territorialmente sólo preparan o tramitan las decisiones. - La centralización y la desconcentración tienen en común la existencia de una relación jerárquica entre los órganos que la integran, relación que conserva la administración central respecto a las unidades desconcentradas, es decir, la creación de órganos con funciones decisorias en una circunscripción territorial determinada o la atribución de las mismas a los ya existentes, no implica la pérdida de la relación de jerarquía y en consecuencia se conservan los poderes del órgano central o de los superiores en cuanto a nombramiento, revocación, sustitución de las decisiones y normatividad de los órganos desconcentrados. De esta manera los órganos centrales y los desconcentrados se unifican.

b) Descentralización y Desconcentración:

La descentralización es el esfuerzo sistemático de delegar toda la autoridad, con excepción de aquella que sólo puede ser ejercida en las entidades centrales. Puede ser política y administrativa. La primera se refiere a la-

estructura del Estado, en cuanto que afecta la estructura - de sus poderes o a la integración de su soberanía; la administrativa se refiere a la forma de ejercer los servicios - públicos y la distribución de los órganos encargados de cumplirlos.

Existen organismos "autárquicos" o "autónomos". Los primeros son aquellos que tienen una personalidad jurídica, realizan fines públicos, son de carácter estatal y tienen - capacidad absoluta para administrarse pero no para designar sus máximas autoridades "formuladoras de la política insti-tucional". Dichas autoridades son designadas por el gobierno central. Los organismos llamados autónomos, además de - reunir las características propias de los "autárquicos" tie-nen la atribución adicional de nombrar su propia autoridad-rectora de políticas. Ejemplo de éstos últimos son la mayo-ría de las Universidades. (14)

La diferencia que existe entre descentralización y-desconcentración es: que la primera de ellas no está suje-ta a un control jerárquico, sino a controles especiales, - estando dotados de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía orgánica.

Los órganos descentralizados cuentan con las si - guientes características:

1. Ley orgánica propia que lo crea y define su jurisdicción.
2. Poderes propios.
3. Junta directiva propia, que como cuerpo determinado fija las políticas y criterios institucionales.
4. Su personal administrativo directriz y operativo.
5. Su propia planta, equipo y otros bienes inscritos a su nombre.
6. Propio sistema de ingresos y egresos.
7. Sus propios sistemas contables y de reportes independientemente de aquellos que tiene el gobierno central. (15)

Ahora bien, los órganos desconcentrados están incluidos dentro del presupuesto general de la dependencia y sujetos a control jerárquico, carecen de personalidad jurídica y patrimonio propio.

c) Delegación y Desconcentración:

La delegación de autoridad, deberes y responsabili-

dad, constituye junto con la división del trabajo, la base del proceso organizativo. Esta se origina de los funcionarios superiores a los subalternos; mediante ella, una autoridad administrativa jerárquicamente superior, confía a una subordinada la posibilidad de decidir. Mientras que la delegación tiene un origen administrativo como señala Jiménez Castro: "delegación es el acto bilateral mediante el cual un superior jerárquico confiere deberes y responsabilidades a un subalterno, (o unidad subordinada, por similitud), y le da la autoridad que necesita para desempeñar tales funciones". (16)

Existen tres tipos clásicos de grupos de personas - en el proceso de delegación:

1. Aquellos a quienes siempre se les hace fácil delegar su propia autoridad, puesto que sienten complacencia, si pueden, delegar también sus propias responsabilidades.
2. A quienes delegan autoridad y lo hacen tan pronto perciben esa necesidad, pero que tienen conciencia de que no pueden delegar su propia autoridad y la responsabilidad correspondiente.

"Es este sentido de responsabilidad lo que lo deci-

de a delegar cualquier función tan pronto su tarea-global comienza a exceder sus posibilidades personales de trabajo o tales personas son los verdaderos-organizadores..." (17)

3. Aquellos renuentes a delegar deberes y autoridad en otros por temor a que el trabajo no sean tan bien - hecho como ellos consideran que podrían hacerlo, o por miedo a la autoridad que otros ejercerán en su misma organización.

La delegación no significa abdicación, sino la asignación de deberes a personas capaces, dentro de un sistema de dirección que permita lograr un trabajo coordinado para toda entidad o institución.

Consideramos que para efectuar una buena delegación se requiere: 1) tener un análisis previo de cargos y de organización para conocer las labores inherentes a cada puesto y así saber si ellas corresponden al respectivo nivel de autoridad y de funciones; 2) entender que la delegación -- consiste en una redistribución de labores.

Los beneficios de la delegación pueden ser:

- a) Evitar que el jefe se pierda en detalles y descuide

asuntos de mayor importancia.

- b) Por tanto, se pretende aumentar la eficiencia administrativa.
- c) Se favorece la especialización, ya que se delega -- por funciones específicas.
- d) Las decisiones son tomadas con una mayor base sobre la realidad, ya que el jefe superior generalmente no conoce los problemas en detalle; en cambio, si los suele conocer el jefe inferior.

Las desventajas:

- a) Posible pérdida de control.
- b) Deterioro de la unidad de mando.
- c) Puede originar falta de uniformidad.

La delegación puede ser general cuando se dá para - todas las actividades de una división, departamento, unidad o sección; o concreta, para determinadas actividades.

Temporal si se designa para un período determinado.

Lineal, Funcional o de Asesoría en relación a la -

autoridad otorgada; como jefe único de un grupo es el primer caso, como autoridad compartida con otros jefes, cada uno para una función distinta, sobre el mismo grupo es el segundo caso; o sin autoridad formal es el de asesoría.

Individual, que recaiga en una sola persona; colectiva en varias personas.

Puede ser también delegable o indelegable según que la persona que recibe la delegación de autoridad pueda a su vez transmitirla a otros subordinados o que carezca de esa facultad.

Las reglas fundamentales de la delegación son las siguientes:

- a) Deben fijarse controles apropiados para cada grado de delegación que se realiza.
- b) Debe delegarse en base a políticas y reglas.
- c) Debe evitarse la delegación por ensayo y error.
- d) A mayor delegación mejor comunicación.
- e) El delegado requiere preparación.

- f) Debe delegarse gradualmente.
- g) Debe delegarse tan pronto como se observa que el tramo de control empieza a entorpecer las decisiones.

La desconcentración, por otro lado, tiene fundamento jurídico administrativo en virtud de transferirse las competencias y la responsabilidad, además de alterarse la estructura orgánica.

El órgano delegado que no adquiere la titularidad ejerce las funciones en los términos en que las tiene el órgano supremo o delegante; en cambio, el órgano desconcentrado adquiere la titularidad de la función con características específicas que ejerce en un ámbito territorial definido.

La delegación es revocable en todo momento, mientras que la desconcentración sólo puede ser revocada por el mismo procedimiento que la estableció, o sea, por un acuerdo publicado en el Diario Oficial que determina la fecha en que surte efecto.

Otra diferencia radica en que la delegación de facultades no altera la estructura orgánica, ni el sistema de

competencia, lo que si ocurre en la desconcentración. La delegación se da entre órganos establecidos, por lo tanto, se presenta ésta en los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados cuando determinan qué funciones le son y siguen siendo propicias para ser cumplidas por órganos subalternos de cada una de estas organizaciones.

En resumen, podemos decir que la delegación aparece en órganos establecidos, sean centralizados, desconcentrados o descentralizados, siempre que las funciones propias de un acuerdo interno, es revocable en cualquier momento y no modifica la estructura orgánica de las dependencias.

C A P I T U L O I I

SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

Se ha hablado y se ha escrito mucho acerca del Sistema Educativo Mexicano; sin embargo, ¿qué es exactamente? ¿de dónde proviene?, ¿se tiene una solución a sus problemas o se trata de una situación insoluble?, ¿se necesita un cambio estructural para modificarlo?, ¿y, tal cambio estructural es posible en México y en la actualidad?. Dadas las presentes condiciones, será necesario establecer algunos supuestos para realizar este estudio.

El Sistema Educativo Mexicano se caracteriza por una situación endémica que presenta entre otros patrones específicos, los siguientes:

- a) Alto porcentaje de analfabetas en el país. (18)
- b) Falta de profesores y escuelas a todos los niveles.

- c) Acelerado crecimiento de la población, que provoca enormes presiones en la demanda de los servicios educativos. (19)

- d) Alta migración de las áreas rurales a las ciudades principales, lo que en consecuencia provoca disparidades en la distribución de la educación, y que está íntimamente relacionado con las vastas proporciones que alcanza la centralización administrativa de los servicios educativos. (20)

- e) Elevada tasa de deserción a todos los niveles educativos, ya que muchos estudiantes en general habrán de dejar la escuela por razones económicas, especialmente en las áreas rurales y en los sectores urbanos pobres. (21)

- f) Hay alrededor de cuatro millones de indígenas que viven al margen de la vida económica mexicana; estas personas marginadas, junto con los más pobres, son los menos educados y contribuyen a "incrementar" las estadísticas del analfabetismo. (22)

México, con relación a su P.E.A., soporta enormes presiones, ya que para 1978, alrededor del 20% de su población (14 millones de personas aproximadamente), era conside

rada como económicamente activa remunerada, lo que significa que el 80% restante de la población del país (57 millones de personas aproximadamente) son económicamente dependientes. (23).

La existencia de los diferentes calendarios académicos por razones históricas, dan lugar a que el primero y el segundo de los niveles de educación no estén coordinados con el tercer nivel. Debido a que hay algunos aspectos del Sistema Educativo Mexicano que sólo puede comprenderse si se tiene una clara visión de su evolución, comenzaremos por mencionar algunos de los "hechos" más significativos de la Historia Mexicana, a partir de su Revolución.

II.1 ANTECEDENTES EDUCATIVOS A PARTIR DE LA REVOLUCION

Con la Revolución Mexicana, se presentaron nuevas posibilidades de cambio; al principio se lograron ya que se incorpora al campesinado mexicano en el sector educativo, lo que fue el primer paso para la integración de este sector y su resultado lo conocemos como escuelas rurales. (24)

Uno de los aspectos sociales más importantes del período post-revolucionario fue el de la incorporación del campesino y del indígena mexicano en el proceso educativo (1920-40); en este contexto, otro de los grandes logros

fue la integración dentro del Sistema Educativo de las primeras escuelas técnicas. Ya en la Constitución de 1917 se declaró que la educación elemental debía ser laica y gratuita para todos los mexicanos, lo que nunca se ha logrado plenamente.

Por otra parte, dentro del mismo período existieron también violentos enfrentamientos entre la iglesia y el gobierno mexicano (1926-1929). Como resultado de ellos, el número de escuelas privadas disminuyó considerablemente, la siguiente situación alcanzó tal magnitud que las altas autoridades eclesiásticas de México ordenaron a sus seguidores que boicotearan a las escuelas oficiales; además de cancelar los servicios religiosos por unos tres años. Con el tiempo la situación se suavizó, pero el papel de la iglesia se mantuvo dentro de las limitaciones que le fueron impuestas por el Estado. (25)

La Universidad Nacional de México, fue objeto de feroces ataques en 1929, ya que por una parte era acusada de traicionar los ideales de la Revolución, y por otra parte, el de ser elitista. Uno de los principales ataques lo hizo la Secretaría de Educación Pública, en la cual la discusión se centraba en si se debía o no socializar toda la educación mexicana; la solución que se encontró fue la de garantizar la autonomía de la Universidad Nacional de México. (26)

En 1927, se establece la primera Universidad Técnica en la Ciudad de México, como resultado de la necesidad de industrializar el país. (27)

En los años 40's se inicia una nueva era para México; el fin de la Segunda Guerra Mundial y el nuevo orden internacional afectarían el desarrollo económico y cultural del país. El precepto oficial ya nunca volvería a ser el de impartir una educación socialista, sino "una doctrina basada en la búsqueda de la paz, la democracia y la justicia social en la educación, se daría énfasis a la mejora material del Sistema Educativo, los principales elementos que se tomarían en cuenta serían las escuelas, los profesores y los analfabetas". (28)

En los años 50's los objetivos del crecimiento económico fueron los predominantes en las políticas del gobierno mexicano, sin embargo, a finales de este período los objetivos educativos serían, sobre todo, erradicar analfabetismo y cumplir con el precepto constitucional de que la educación primaria ha de ser gratuita, obligatoria y laica para todos. Esto trató de llevarse a cabo principalmente por medio de la creación del llamado Plan de once años (1959-1970) y con la introducción del texto gratuito en la educación primaria. (29)

La principal crítica que se hizo a los libros de texto fue que ofrecían una sola versión sobre las disciplinas que trataban: la oficial. Es obvio que así no había oportunidad de comparar los diferentes criterios; sin embargo, ofrecían la irrefutable ventaja de proporcionar a los niños de escasos recursos un elemento de estudio gratuito y bajo normas generales. Desafortunadamente esta idea tan brillante no fue acompañada de otras medidas de orden económico y social para los niños. Al mismo tiempo, la expansión del sector educativo debía continuar a un ritmo acelerado. (30)

La década de los 60's trajo consigo nuevos desarrollos y problemas a la educación mexicana, en esta década el principal apoyo se dió a los niveles primario y secundario de la educación, aunque la superior vendría a jugar un papel importante al final de esta misma década. Los objetivos del Sistema Educativo serían medidos en términos cuantitativos aunque es muy cierto que se obtuvieron resultados alentadores; los principales objetivos ideales, una vez más, no serían alcanzados. (31) Para entonces ya era evidente que los más beneficiados por la educación impartida por el gobierno mexicano serían los sectores más influyentes, lo que contradecía los ideales revolucionarios. Al final de esta década, una nueva generación comenzaba a poner en duda los objetivos sociales, económicos y políticos de

la sociedad mexicana, lo que se sentiría muy especialmente dentro del medio ambiente estudiantil. La crisis alcanzó su clímax con los sangrientos eventos de 1968, cuando las autoridades intervinieron la Universidad Autónoma de México. (32)

A finales de 1970, se observó que el plan de los once años no había resultado del todo satisfactorio, pues se vió que se necesitaba con urgencia introducir reformas radicales en el Sistema Educativo. (33) Se lleva a cabo una reforma administrativa para resolver los problemas de la Administración Pública de México, junto a ellas se formula también una Reforma Educativa. (34)

Con ello se establece un impuesto especial (1% sobre las utilidades de las empresas), destinado a propósitos educativos.

En la búsqueda de sistemas nuevos y realistas se hacen necesarios los intentos de implantar programas de investigación científica y tecnológica, creando así una institución especial para dar impulso técnico y científico al país; (C.O.N.A.C.Y.T.)

El analfabetismo es un doloroso problema para México, aunque podemos decir que no todo lo que se ha hecho es-

desalentador. Para darnos una idea de los avances que en materia educativa se han alcanzado en el país será suficiente observar como ha disminuído la proporción de analfabetas con respecto a la población total, la cual decreció de 80% a 55% y alrededor del 15% en 1900, 1940 y 1972, respectivamente. (35) Por otra parte, la población total se ha incrementado de 13.6 millones hasta 26.1 millones y casi 60 millones en esos mismos años (véase cuadros 1 y 2). En 1972 se estimó que alrededor de 16 millones de estudiantes estarían dentro del Sistema Educativo Mexicano.

A pesar de todo ésto, los logros de orden práctico están lejos de los objetivos planteados. Para darnos una idea de la dimensión de estos problemas, mencionaremos solamente dos: uno se refiere a la alta tasa de deserción que alcanza proporciones alarmantes en todos los niveles educativos (36), el otro, se refiere a la centralización física y administrativa de los servicios educativos y que también alcanza proporciones inquietantes.

La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con alrededor de 300 mil estudiantes que vienen a representar poco menos de la mitad de todos los estudiantes en educación superior en México. (37)

El porcentaje restante está distribuído entre más -

de 100 universidades repartidas en todo el país. Otro gran centro es el Instituto Politécnico Nacional, localizado también en la Ciudad de México, con más de 100 mil estudiantes.

Esto significa que esas dos instituciones absorben conjuntamente el 65% de la población total enrolada en el tercer nivel educativo de México.

Aunque la educación se encuentra principalmente en manos del Estado, existe un sistema de escuelas y universidades privadas. En apariencia se trata de una política para estimular la inversión privada en esas escuelas, sobre las siguientes bases: permite que el pueblo de México reciba educación de acuerdo con las posibilidades y los puntos de vista de la familia a que pertenece el estudiante, al mismo tiempo que "libera" al Estado de la presión ejercida por la acelerada demanda que la explosión demográfica origina.

Los problemas de esta magnitud no admiten soluciones fáciles; la reforma educativa "rechaza la educación utilitarista que comercialice la capacitación creadora y la conciencia del hombre y del ciudadano". Socialmente las disparidades de la sociedad mexicana son de preocupar y reflejan en el medio académico, lo que ha sido reconocido oficialmente. (38)

Como se ha dicho, ha habido gran correlación entre el papel que la educación ha desempeñado en la historia mexicana y la situación económica, política y social prevaleciente en las diversas etapas de esa historia.

La búsqueda en pos de una identidad del mexicano, es un proceso muy complejo que pueda remontarse hasta antes de la conquista hispánica. En cierta forma, la lucha de clases en el país ha retardado la integración total de la sociedad mexicana, ya que el proceso de la mezcla de las clases no ha sido del todo homogénea; el patriotismo, la religión católica y otros factores han sido los principales elementos que han intervenido en la unificación del país con la educación.

II.2 DEMANDA SOCIAL DE EDUCACION

"A medida que los niveles inferiores educativos se expanden, hacen más presión sobre los niveles educativos superiores, estas presiones se agudizan en México por su tasa de crecimiento demográfico" que como hemos visto es una de las más elevadas en todo el mundo (39). Los insumos y los productos de cualquier Sistema Educativo son principalmente personas, por lo que cualquier variación en los volúmenes de población va a afectar los servicios en la educación.

Los problemas que se dejan sentir en el Sector Educativo no son más que una parte de otros imbuidos dentro de la misma inercia. No es fácil ignorar que la gente sufre - en las grandes ciudades, particularmente en la Capital de - la República Mexicana, con problemas de habitación, contaminación, congestionamientos de tránsito, etc. (40)

Es cierto que la sobrepoblación de algunas áreas no es lo que causa todos los problemas, y que tal vez sea más un síntoma que una causa, pero no cabe duda que es uno entre muchos factores que se interaccionan para hacer las cosas más difíciles para nuestro país.

Ahora vemos la forma en que el Sistema Educativo Mexicano se ha estado expandiendo en los últimos años. Tenemos que para 1972 se suscitó un incremento del 10% en relación a 1970. De acuerdo con los pronósticos demográficos, - la estructura de la pirámide de edades permanecerá casi - constante hasta el año 2000 (véase cuadro 3); sin embargo, si los pronósticos son correctos, la población mexicana habrá de duplicarse en 20 años/ lo que significa que para el fin de este siglo habrá alrededor de 140 millones de personas. Así podremos esperar que la necesidad por servicios - educativos continuará su expansión.

En términos de otorgar este servicio, el panorama -

luz sombrío, sobre todo cuando vemos que la proporción de personas empleadas ha permanecido constante desde 1960. Por otra parte, es difícil esperar un incremento en la proporción de personas empleadas, ya que en términos absolutos la población entre 9 y 19 años se incrementó casi en 9 millones. (Véase Cuadro 2).

Por lo que al segundo nivel educativo respecta, los estudiantes inscritos en 1960 se triplicaron en comparación con 1950, y para 1970 esta proporción se cuatriplicó en términos absolutos en comparación con las cifras de ingreso para 1960. Para 1972 hubo un incremento del 18% de nuevos estudiantes inscritos en comparación con 1970. Este resultado contrastó con el incremento relativo en el primer nivel, donde hubo alrededor de un 10% de incremento. (Véase Cuadro 4).

Por lo que respecta al tercer nivel educativo, en 1960 hubo alrededor de 2.5 veces más de estudiantes que en 1950. Para 1970, este número casi se triplicó y para 1972 el incremento en el número de estudiantes inscritos en relación a 1970 había sido del 22%; este resultado contrastó con los niveles primarios y secundarios de educación, donde los porcentajes fueron del 10 y 18% respectivamente. En términos absolutos estas diferencias fueron de 934 mil, 308 mil y 62 mil inscripciones más que en los años 1971-72 para

el primero, segundo y tercer niveles de educación respectivamente. (Véase Cuadro 4).

La distribución de edad de la población mexicana, determina la composición de los niveles educativos. Esta característica y ninguna otra es la que debiera tomarse como prioritaria para llevar a cabo una evaluación de las presiones financieras que se reflejan en la expansión de la demanda de educación. Ya que el sector educativo forma parte de la economía en general, cualquier asignación de recursos para la educación tendrá necesariamente que ser a expensas de otros sectores (el Cuadro 5 muestra que el gasto en la educación se ha incrementado considerablemente desde los años 30 y que durante los últimos 20 años se ha multiplicado casi 10 veces en términos absolutos). Proporcionalmente podemos ver que el gasto público en la educación, en relación con el gasto público total, se ha duplicado entre 1950 y 1970, los aumentos en el presupuesto para la educación se han hecho a expensas de otros sectores o servicios, tales como la defensa. Es así como vemos que el presupuesto para la defensa, después de ser casi del 25% a finales de los años 30, parece estabilizarse en nuestros días en alrededor del 3% del gasto público. (41)

Considerando el problema a otro nivel, la demanda social de educación se ha incrementado de 5,5 millones aproxima-

madamente en 1960 a 16 millones en 1975. Las presiones resultan obvias y a medida que la educación se vuelve una "aspiración nacional" y que ésta emerge como una prioridad social, la necesidad por educarse se difunde a todos los ámbitos de la sociedad. El panorama nos los proporcionan las tendencias en la asignación de los recursos a la educación, los cuales han venido aumentando en los últimos años. (42)

II.2.1 POLITICA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

Como hemos visto el Sistema Educativo Mexicano se ha "desarrollado" a medida que se ha "desarrollado" el país. Es importante destacar que el sector educativo ha estado estrechamente relacionado a todos los procesos sociales, políticos y económicos que han prevalecido en México en sus diversas etapas de evolución histórica.

Podemos ver que después de la Revolución Mexicana se suscitaron luchas políticas e ideológicas por el control de la educación en México, mientras que la Secretaría de Educación se inclinaba por la socialización de la educación, el rector de la Universidad Nacional no compartía este punto de vista. Quizá fue el prestigio político una de las principales causas de este desacuerdo, y la solución a que se llegó fue dividir la administración de la educación.

La Universidad Nacional recibió el status de "autonomía" y la educación primaria y secundaria se integran a la Secretaría de Educación Pública. No es sorprendente que un puesto administrativo como el del rector de la Universidad Autónoma de México sea tan importante, desde el punto de vista político como el de un Secretario de Estado. (43)

En el año de 1939 se crea el Instituto Politécnico-Nacional, la primera Universidad Tecnológica dependiente de la Secretaría de Educación Pública e independiente de la Universidad Nacional. Al final de la década de los 30's se comienza a pensar en la posibilidad de crear universidades privadas.

El país tiene un gobernador por cada Estado de la Federación que depende en la práctica del gobierno central, aunque formalmente sea libre. Esta centralización política de facto ha permitido la creación de centros de educación superior que funcionan sin una adecuada coordinación. El resultado ha sido un crecimiento anárquico de las Universidades, las que no han sido el producto de una planeación cuidadosa, sino del efecto de presiones políticas y sociales, ya que el crear una universidad otorga prestigio político. (44) Sería injusto negar los esfuerzos que se están llevando a cabo para solucionar estos problemas.

La Secretaría de Educación Pública se encuentra a cargo de los niveles primario y secundario de educación, dentro de este nivel encontramos escuelas privadas y públicas. Debido a la división política de México encontramos que existen dos géneros de escuelas públicas por una parte tenemos escuelas públicas federales y por otra parte escuelas públicas estatales y municipales. (45) La Secretaría está organizada en 5 Sub-Secretarías: Planeación Educativa, Educación Básica, Educación Superior e Investigación Científica, Educación e Investigación Tecnológica, Cultura y Recreación. (Organigrama 1).

Sin embargo, en todos los niveles de educación se presenta la macrocefalia administrativa que caracteriza al país, principalmente dentro del tercer nivel, donde para 1972 dos instituciones absorben el 65% de los estudiantes de las universidades del país. (46 En 1971 de 9.5 millones de estudiantes que había en el nivel primario, 1.5 millones eran del Distrito Federal. (47)

Por lo que el segundo nivel respecta, el número de estudiantes era aproximadamente de 1.5 millones para 1970. De ellos medio millón estuvieron localizados en las escuelas del Distrito Federal. Los estados de Jalisco y Nuevo León son el 2° lugar con 130 mil estudiantes inscritos. (48)

Es menester que las políticas administrativas y la organización sean evaluadas en términos de la eficiencia y la efectividad en proporcionar los servicios educativos que se necesitan.

En los últimos años han existido en México muchos intentos para hacer más eficiente, al Sistema Educativo esto se ha llevado a cabo principalmente por medio de la reforma educativa, que en realidad este proyecto toma su nombre de un programa más complejo conocido como reforma administrativa que tiene como objetivo hacer que la administración pública se vuelva menos burocrática, más eficaz y más económica. (49)

A finales de 1972 la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa elaboró un informe acerca del estado administrativo de la Secretaría de Educación Pública de México. Las conclusiones a que llegaron fueron: "Que el Sistema Educativo se dificulta por la deficiente organización interna, su concentración administrativa y la vaguedad en la definición de los medios políticos paralograr los objetivos de los Sistemas Educativos" (50). Resulta por demás evidente que este intento para visualizar los problemas administrativos de la Secretaría de Educación Pública y su importancia no puede negarse.

En el presente, los problemas administrativos de las instituciones educativas en México parecen ser estudiados por las Oficinas de Planeación o por las Unidades de Organización. Asimismo tal parece que el estudio de la eficiencia administrativa, está incluida dentro de un proceso de planeación.

II.2.2 CONTEXTO SOCIOECONOMICO DEL SISTEMA EDUCATIVO

En México se han suscitado grandes cambios en términos socioeconómicos durante la última década. Esto muy bien podría distorcionar cualquier intento de planeación; sin embargo, no es difícil adivinar el impacto de algunas de estas políticas; en el futuro este género de evidencias podrá ser utilizado más tarde como punto de apoyo para derivar o sugerir políticas educativas. Estas, por otra parte, no intentan que sean absolutas, ellas representan, pensamos aquí, una alternativa viable para tratar los problemas de la educación en México.

Entre las nuevas medidas adoptadas por el gobierno mexicano, se debieran incluir las sustanciales mejoras de la administración fiscal y un aumento de los impuestos para ampliar los recursos del Estado, acrecentando el financiamiento de sus programas de gasto público.

Asímismo, la reforma administrativa del gobierno - federal permite hacer cada vez más flexible su estructura - burocrática monolítica y poner un mayor énfasis en las prioridades de inversión, tales como agricultura minería, transportes, petróleo, fertilizantes, turismo, banca y programas sociales como salud, vivienda y educación.

Afortunadamente, nueva tecnología y más conocimientos de lo que se tiene que hacer en el país, como el monto de recursos, nuevos descubrimientos, continua expansión de la infraestructura económica, son factores importantes y todos ellos que tienen que ser considerados en cualquier programa de economía y desarrollo.

Por otra parte, el producto interno bruto en 1970, - se dividía de la siguiente manera:

11% en actividades primarias, 33% en actividades industriales, 5% en la construcción y 51% en el sector de servicios. Dentro del desarrollo histórico de la economía mexicana, la transición de actividades primarias al sector secundario ha ocasionado entre otras cosas una migración masiva de las áreas rurales a las urbanas, incrementando con ésto la demanda por servicios sociales en dichas áreas y obstaculizando cualquier intento para resolver dichos problemas. (51)

La existencia de una distorsionada participación en la distribución de la riqueza en México está también presente en la educación (52). Latapí es muy claro en este sentido, "En México las fuertes diferencias socio-económicas - entre las personas, no solamente significan desigualdad de acceso a la educación, sino una indeseada inhabilidad de la mayoría para asistir a la escuela, recibir y beneficiarse - de la educación y participar de los beneficios que la educación supuestamente ha de traer consigo; la educación pública ha actuado como mediatizador (en tanto que satisface el "factor esperanza") para el pobre más bien que como una realización efectiva de la justa distribución del bienestar nacional. Contrarios a sus intenciones políticas al factor - de la educación, actúa en el nivel medio y sobre todo en el nivel superior como un mecanismo en el cual los fondos públicos provenientes del pueblo ayudan a subsidiar a los más ricos" (53).

Sin embargo, el balance neto es que la distribución de los bienes y servicios ha permanecido relativamente constante a pesar de los incrementos en los estándares de vida absolutos, debiera mencionarse que si ambos, el rico y el - pobre incrementan sus ingresos en la misma proporción sobre los años, la distancia relativa entre ellos necesariamente aumentará. Aún si la distribución del ingreso fuera tomada

como un índice de la distribución de las calificaciones ocupacionales, la responsabilidad y el prestigio ocupacional sugieren que éstos últimos aspectos no han sido redistribuidos significativamente desde 1945. A este respecto, podemos decir que los tamaños relativos de las clases sociales-representantes ha permanecido esencialmente constante en los últimos años.

De acuerdo con Medellín: "Un análisis de la información sobre la distribución del ingreso por estrato social, demuestra que de 1950-63, hubo una gran mejora o aumento sustancial en los ingresos del estrato medio alto y una parte del rico" (54). En otras palabras aparte de los grupos con ingresos altos, existe la evidencia que demuestra que la distancia entre los estratos bajos y los medios altos está aumentando.

Hablando en términos generales, la evidencia claramente demuestra que a juzgar por los estudios y las investigaciones preliminares para México el efecto de la escuelas enfatizar y reforzar las diferencias sociales existentes. De acuerdo a lo anterior, parece claro que la estratificación cultural sigue muy de cerca los mismos patrones de la estratificación social, los cuales son:

a) En general el nivel educativo parece estar au -

mentando al mismo ritmo que aumenta el nivel de ingreso; - probablemente el nivel de sofisticación cultural también está aumentando aunque no se pueda decir que en la misma proporción en que aumentan los estandares de vida.

b) La distribución de los años en la escuela es - más equitativa que la distribución del ingreso, la diferencia se mueve hacia un punto donde existe mayor equidad. Por otra parte, la distancia absoluta entre los bien educados y los pobremente educados está aumentando y, al mismo tiempo, la diferencia absoluta entre los pobres y los ricos también aumenta.

c) La distribución de los recursos educativos, al igual que la distribución del ingreso, no parece volverse - más igualitaria; ésto implica que la distribución de la - competencia intelectual es debatible según la distribución del ingreso en el que existe una distribución del poder ocupacional y de responsabilidad.

d) La tasa de movilidad intergeneracional entre los estratos culturales al parecer se aproxima a la tasa de movilidad social ya que ambos son altamente elevados y ninguno ha cambiado dramáticamente con el tiempo.

Con todo lo anteriormente expuesto, el país padece-

de muchísimos problemas, sobre todo los referentes a su estructura económica y social; si las tendencias continúan - en el futuro, México tendrá que hacer previsiones para más de 2 millones de nuevos nacimientos cada año, desde estas - fechas hasta fin de siglo (55). Esto quiere decir que al - menos 2.5 millones de empleos han de ser creados en los pró- ximos tres años, a este respecto uno de los paliativos que se han propuesto para solucionar en parte el problema de la sobrepoblación en ciertas áreas, son programas de planeación familiar y la creación masiva de empleos. (56)

Sin embargo en un país tradicionalmente católico co- mo México y con tasas de inversión exiguas, tales "solucio- nes" necesariamente implican un desafío político para las - nuevas generaciones. Otro gran problema que el país tiene- que enfrentar es la desproporcionada distribución en su in- greso nacional. ya que al correr de los años la distinción- entre ricos y pobres se ha ensanchado enormemente en México.

C A P I T U L O I I I

DESCONCENTRACION EDUCATIVA

DESCONCENTRACION EDUCATIVA

III.1 DESCONCENTRACION DE LA S. E. P. (57)

En el marco en el que los países incrementan su potencialidad por medio de la ciencia y la tecnología, existe la preocupación de fomentar su capacidad creadora en todas las esferas de la vida social a fin de estar en condiciones de mantener un ritmo de progreso que satisfaga las necesidades básicas de su población.

La Secretaría de Educación Pública, siguiendo a las Directrices Políticas del Jefe del Poder Ejecutivo Federal (y a las "necesidades de desarrollo" del país) ha implantado reformas en el Sistema Educativo Mexicano, con la cual se trazaron las políticas fundamentales de la reforma educativa y en base a ella se formularon programas de trabajo de la propia Secretaría.

Dentro de los lineamientos de esta reforma educativa, se han modificado los planes y programas de estudio, diversificando el contenido tecnológico de la educación media básica, se han sugerido a las instituciones y universidades de educación superior a tomar en consideración la realidad socio-económica del país al implantar las carreras y elaborar sus planes y programas de estudio, se ha fomentado la actualización y superación del magisterio en todos los niveles y con la creación de la Universidad Pedagógica se ha planteado el uso de modernos métodos y técnicas didácticas, dando un carácter más activo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Uno de los cambios más trascendentales del Sistema Educativo realizado por la Secretaría, es sin duda; el desus propia desconcentración técnico-administrativa. La urgente necesidad de que el sistema educativo nacional responda a las exigencias de un alto crecimiento demográfico provoca, principalmente, una expansión progresiva de los servicios públicos a fin de satisfacer la creciente demanda educativa. El incremento de los servicios educativos ha implantado un aumento de escuelas, maestros y alumnos en toda la República, que al convertir en el progreso educativo aumentaron la complejidad administrativa de la Secretaría de Educación Pública que es la dependencia que satisface y dirige la mayor parte de los servicios educativos del país.

Como mencionamos en el Capítulo II, la administra -
ción centralizada de la Secretaría de Educación Pública ocas -
sionó la concentración de trámites administrativos rutinam -
rios de las direcciones generales de educación, provocando -
que éstos sufrieran un congestionamiento que se vió agravad -
do por la ineficiencia de adecuados sistemas de comunicaci -
ción e información, cuyos canales estaban siempre saturados
de enormes volúmenes de datos no sistematizados, lo que a -
su vez obstaculizaba la captación y registro adecuados de -
los datos técnicos para una correcta evaluación del proceso
educativo.

El congestionamiento interno de las direcciones ocas -
sionó el continuo desplazamiento de inspectores escolares, -
directores de escuelas y maestros hacia la capital del país
a fin de realizar los trámites oficiales o personales en las
oficinas generales de la S.E.P.

Por otro lado, los organismos de educación depend -
dientes de los gobiernos estatales generalmente no coincid -
dían con los federales ni en los criterios de dirección ni -
en los sistemas administrativos, ocasionando así el desperd -
dicio de recursos técnicos, humanos y financieros.

En colaboración con las Direcciones Generales de la

Secretaría y la participación de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Hacienda y Crédito Público, se diseñó un proyecto de desconcentración técnico-administrativa de la Secretaría de Educación Pública, que se basa en un modelo de estructura orgánica que posibilita a los órganos centrales realizar las funciones de dirección, planeación y normatividad, a la vez que se prevé el funcionamiento de unidades administrativas regionales desconcentradas para que presten eficientemente los servicios educativos en su jurisdicción respectiva.

Los aspectos fundamentales del proyecto son:

I. La implantación de un sistema desconcentrado, cuyo objetivo en su primera etapa consiste en agilizar los trámites rutinarios y lograr la oportuna toma de decisiones en los distintos niveles de las direcciones de los servicios educativos de la S.E.P.

II. La coordinación funcional dentro de cada entidad federativa, o por regiones, del sistema educativo federal.

III. El mejoramiento de los sistemas de control presupuestal del gasto corriente, control de adquisiciones de equipo y mobiliario y la prestación de servicios sociales.

les.

Los objetivos señalados en el proyecto son:

a) Cumplir con lo establecido en el artículo 3o. constitucional.

b) Desarrollar las políticas educativas de la Secretaría, bajo un criterio congruente con las necesidades nacionales.

c) Hacer más eficaz el funcionamiento del sistema educativo.

d) Resolver en el medio mismo donde se desarrollan los servicios educativos, los problemas de carácter local.

e) Que el desarrollo de la educación sea más coherente y armónico en todas las regiones del país.

Respecto de la administración de la información para la planeación, la Dirección General de Planeación Educativa, a través de los jefes de información de la Delegación, realiza las funciones de coordinar y supervisar el proceso distributivo y recolector de formas con datos para los sistemas de información.

La desconcentración de estas funciones de coordinación y supervisión se traduce en una oportuna captación y envío de datos. Esta captación de datos se ha realizado mediante:

El sistema de boletas estadísticas que con datos desagregados captan de cada escuela en encuestas periódicas, el número total y por grado de maestros, alumnos y escuelas.

El sistema de formas específicas que con datos desagregados recibe individualmente los datos que deben registrarse en el catálogo nacional de escuelas, inmuebles, recursos humanos y del registro escolar de alumnos.

Estos procesos de captación mantienen actualizado un banco integrado de datos que facilita su consulta. La desconcentración técnico-administrativa de la Secretaría de Educación Pública está en condiciones de efectuar una operación presupuestal que permita evaluar la eficiencia de la administración y el rendimiento de los servicios educativos, una administración de recursos humanos que desarrolle la potencialidad creadora del magisterio y del personal técnico, una administración de recursos materiales que optimice el aprovechamiento, una supervisión dinámica que no fiscalice al maestro sino que lo oriente a alcanzar un más alto nivel profesional y un mejor desempeño de su función docente-

y una evaluación real del proceso educativo que facilite el reforzamiento de los aciertos del sistema; superar las deficiencias y corregir los errores del mismo pero, sobre todo, capaz de ofrecer dentro de la entidad donde labora el personal de la Secretaría un servicio más efectivo.

La desconcentración es una forma de organizar las funciones y es una expresión de la división del trabajo que mediante técnicas administrativas específicas, permite solucionar los problemas y planear la educación desde los lugares donde se imparte, estableciendo la interrelación necesaria con las áreas centrales a fin de mantener la compatibilidad de propósitos, políticas y acciones que propicien la unidad de desarrollo de las labores del Estado. (58)

Un organismo tan complejo como la S.E.P. cuya magnitud se aprecia considerando que su personal representa el 37.7% del personal público federal, y su presupuesto el 41% del gasto corriente aproximado a la federación, cuenta con más de 70 000 centros de trabajo distribuidos en todo el país. Si se toma en cuenta que en algunos estados el gasto en educación de la S.E.P. es hasta cinco veces mayor que su presupuesto total, se confirma la imposibilidad de que la operación del sistema se siga tomando centralmente.

III.1.1 OBJETIVOS DE LA DESCONCENTRACION

La desconcentración administrativa de la S.E.P. per
sigue el logro de los siguientes objetivos:

Acelerar de manera eficiente y eficaz el proceso de desarrollo educativo en cada uno de los Estados de la República.

Solucionar los problemas y planear la educación des
de los lugares donde se imparten.

Integrar y coordinar armónicamente los esfuerzos que realizan los diversos organismos públicos y privados para la realización de la tarea educativa en las entidades del país.

Fortalecer el federalismo.

III.1.2 PROCESO DE LA DESCONCENTRACION

La desconcentración administrativa de la S.E.P., se concibe como un proceso en el cual intervienen los siguientes órganos:

Delegaciones Generales que permiten dirigir y ade -

cuar los servicios educativos a las características particu-
lares y necesidades de cada Estado.

Direcciones Generales Centrales que se convierten -
en órganos rectores de la educación a nivel nacional, esta-
bleciendo las normas, políticas y lineamientos que permiten
implantar el tipo de educación de que requiera el país en -
cada uno de los niveles.

Unidad de Delegaciones que coordina y supervisa el -
desarrollo y funcionamiento general de las delegaciones.

Para asegurar el óptimo funcionamiento de este pro-
ceso de desconcentración, se formaron comisiones colegiadas
(3-2-1), las cuales están formadas por los siguientes órga-
nos:

Direcciones Generales Centrales, como órganos norma-
tivos y responsables de las funciones desconcentradas.

Dirección General de Organización y Métodos, como -
apoyo técnico en la elaboración de los sistemas y procedi-
mientos de operación.

Unidad de Delegaciones, como coordinador de las ta-
reas que llevan a cabo las delegaciones generales.

Las comisiones 3-2-1 tienen com objetivo establecer las normas, políticas, sistemas y procedimientos necesarios para que las funciones a desconcentrar se realicen de manera óptima.

III.1.3 ETAPAS DE LA DESCONCENTRACION

El proceso de desconcentración se ha dividido fundamentalmente en dos etapas: (véase Diagramas 1 y 2).

La primera es la de coordinación, en ella el delegado asume las funciones que venían desempeñando las antiguas unidades y subunidades de servicios descentralizados y coordina las labores de las representaciones de la S.E.P. en sus respectivos estados.

En esta etapa, las Direcciones Generales Centrales mantienen su autoridad lineal sobre sus respectivas representaciones y la Delegación General ejerce sólo la coordinación entre ellas para la operación de sus funciones.

El objetivo de esta primera etapa es orientar las diversas actividades educativas hacia el logro de fines comunes.

La segunda etapa se ha denominado de dependencia, -

en ella se pretende que paulatinamente las diversas representaciones de la S.E.P. en los estados pasen a depender jerárquica y administrativamente del Delegado General.

III.1.4 CRITERIOS PARA LA DESCONCENTRACION

A efecto de que el proceso de desconcentración se realice de una manera coherente y eficaz, se han establecido los siguientes criterios generales:

Normar previamente las funciones y actividades a desconcentrar, estableciendo para ellos los lineamientos, políticas y procedimientos que permitan a las Delegaciones Generales operar con el máximo de eficiencia y óptimo funcionamiento.

Las funciones y actividades normadas se desconcentran por igual en todas las Delegaciones Generales.

Las Delegaciones Generales proporcionan los servicios administrativos que sean necesarios para el funcionamiento de las áreas de su dependencia.

Las Delegaciones Generales realizan las labores de supervisión de las áreas a su cargo.

Las Direcciones Generales Centrales llevan a cabo - las evaluaciones técnicas necesarias para detectar o modifi- car las normas establecidas.

La Unidad de Delegaciones actúan como órgano coordi- nador para las comunicaciones que surjan entre las Delega- ciones Generales y las Direcciones Generales Centrales.

III.2 DELEGACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Esta organización obedece a la etapa de desconcen- tración administrativa, (ver diagrama 1 y 2) en la cual el- factor esencial es la coordinación de las labores que en ma- teria educativa realizan las distintas representaciones de- la Secretaría de Educación Pública.

De acuerdo al diario oficial del 22 de marzo de 1978, se establecen las delegaciones generales con ubica- ción y circunscripción territorial determinada. Al frente de cada delegación habrá un delegado que desempeñará las funciones que le asigne el Secretario, siendo también el responsable de coordinar las relaciones de la Secretaría con las autoridades estatales y municipales, así como las unidades representantes de otras dependencias de la Federa- ción.

III.2.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS DELEGACIONES GENERALES (organigrama 2)

III.2.2 FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS DELEGADOS, - EN MATERIA DE PROMOCION Y DIFUSION

a) Promueve la participación de la comunidad en la solución de sus problemas educativos.

b) Mantiene las relaciones con los organismos existentes en la entidad que coadyuven a la promoción y desarrollo de la cultura, la educación, la recreación y la investigación científica.

c) Promueve la participación de la comunidad y de las autoridades estatales y municipales en los programas de educación a grupos marginados.

d) Informa de las actividades de la Secretaría de Educación Pública en la entidad al través de los medios masivos de comunicación.

e) Mantiene las relaciones con las autoridades estatales y municipales, así como con los representantes de las otras dependencias y entidades del sector público.

f) Vigila la eficiente prestación de los servicios de orientación e información al público para que agilicen sus trámites y gestiones.

EN MATERIA DE SERVICIOS JURIDICOS

a) Aprueba la elaboración de las actas de abandono de empleo de los trabajadores de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Servicios Jurídicos.

b) Aprueba se tramiten los juicios de amparo cuando la Secretaría sea señalada como autoridad responsable o tercero perjudicado.

c) Informa a la Dirección General de Servicios Jurídicos acerca de los convenios o contratos que se firmen y que resulten obligaciones pecuniarias para la Secretaría y actas que se levanten por responsabilidad.

d) Colabora con la Dirección de Servicios Jurídicos en los trámites de investigación, titulación y registro patrimonial de los bienes inmuebles de la Secretaría, así como en asuntos de parcelas escolares y en los de rectificación de nombre en documentos escolares.

e) Compila las disposiciones, acuerdos, convenios o cualquier otra disposición emitida por las autoridades locales en materia de educación publicada en los diarios o gacetas oficiales estatales.

EN MATERIA DE PLANEACION Y PROGRAMACION

a) Participa en el Comité Promotor del Desarrollo Económico como representante de la Secretaría de la Educa-ción Pública.

b) Revisa y propone el anteproyecto de presupuesto por programas ante la Dirección General de Programación por conducto de la Unidad de Delegaciones.

c) Coordina la distribución y ubicación de los recursos asignados al estado, informa a su vez a los represen-tantes de las dependencias de la Secretaría en el estado acerca de los recursos disponibles, así como a la Dirección General de Programación de la Secretaría de Educación Públi-ca sobre la distribución y ubicación de los recursos asignados.

d) Comunica al Gobierno del estado de las metas a-cumplir por el programa de "Construcción y reparación de todo tipo de planteles escolares" y verifica que estas se cum-

plan,

e) Acuerda con el Gobierno del estado, con la re -
presentación estatal de la Secretaría de Programación y Pre
supuesto y la Jefatura de Zona del C.A.P.F.C.E., el progra-
ma anual a realizar en el estado, e informa a la Dirección-
General de Programación de la Secretaría de Educación Públi-
ca del programa, así como de las reasignaciones del perso -
nal acordadas por los mismos. A la vez que realiza las ac-
ciones para conseguir las desviaciones ocurridas en la eje-
cución de los programas.

f) Recibe del gobierno del estado las obras termi-
nadas correspondientes a escuelas federales.

EN MATERIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

a) Promueve y dirige en el estado el desarrollo de
las actividades del Sistema Nacional de Educación para Adul-
tos y el Servicio de Publicaciones y Bibliotecas, de acuer-
do a las normas y lineamientos establecidos por las autori-
dades responsables de la Secretaría.

b) Controla que las actividades relativas a la acre-
ditación y certificación de estudios en la modalidad esco -
lar y extraescolar se efectúen dentro de su ámbito de ac --

ción, de acuerdo a las normas, planes y programas particulares establecidos para cada nivel y modalidad educativa por las autoridades de la Secretaría.

EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

a) Establece las políticas para el reclutamiento y selección de personal requerido para el estado.

b) Aprueba las propuestas de nombramiento del personal de la Secretaría de Educación Pública en el estado, excepto en los casos de personal directivo.

c) Vigila el cumplimiento de las políticas emanadas de los Órganos centrales de la Secretaría de Educación Pública que norma el área de Recursos Humanos.

EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS

a) Formula las políticas y procedimientos básicos de la administración de Recursos Financieros de la Delegación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Recursos Financieros.

b) Ejerce el presupuesto de egresos de la Delegación previamente autorizado.

c) Autoriza la implantación de los sistemas de control interno de los ingresos, egresos y registros contables de la Delegación, observando las disposiciones aplicables.

d) Autoriza los estados financieros, reportes contables y todo tipo de información financiera general, al respecto de su Delegación.

e) Delinea los sistemas de control para asegurarse que las políticas y procedimientos de la administración de los recursos financieros se están cumpliendo y en su caso dicta las medidas correctivas.

f) Aprueba y autoriza el calendario de ejercicio del presupuesto autorizado de la Delegación y asigna al responsable de su vigilancia.

g) Formula las políticas de racionalización del gasto de los recursos financieros de administración, operación e inversión de su Delegación, asignando al responsable para su vigilancia.

h) Establece los sistemas de control, mediante reportes periódicos de ingresos, egresos y actualización de registros contables, estableciendo los criterios de presentación y periodicidad oportuna con que se debe recibirlos.

i) Establece los canales de comunicación adecuados para la captación de modificaciones a las disposiciones legales aplicables al ejercicio presupuestal, a través de la unidad legal del presupuesto dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros.

j) Establece normas para la presentación de los estados financieros y reportes contables de la Delegación.

EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

a) Fija las políticas a seguir en el área de recursos materiales y servicios en la Delegación.

b) Aprueba las compras de mobiliario y equipo.

c) Autoriza los pedidos generados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

d) Resuelve sobre aquellas compras o servicios fuera del presupuesto.

e) Autoriza la contratación de servicios externos de mantenimiento.

EN MATERIA DE TELE-PROCESO

a) Autoriza los controles internos de los sistemas de información.

b) Mantiene la coordinación y comunicación con el centro de información administrativa y con las demás delegaciones del país.

c) Proporciona los recursos humanos y materiales para que esta área desempeñe sus funciones.

III.2.3 FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS SUBDELEGADOS

El sub-delegado colabora con el delegado en la atención y control de los servicios que presta la delegación, - asume las funciones del delegado en su ausencia, acuerda - con el delegado el despacho de los asuntos que éste le encomienda, propone las medidas necesarias para el mejoramiento administrativo de la delegación así como la solicitud de informes periódicos a las áreas de la delegación, turnándolos al Delegado General.

III.2.4 FUNCIONES Y FACULTADES DEL CONSEJO INTERIOR

a) Orienta y coordina las actividades que realizan

las diversas representaciones de la Secretaría de Educación Pública y del Sector en la entidad hacia el logro de objetivos comunes.

b) Analiza la problemática de cada una de las diversas áreas educativas y propone soluciones.

c) Elabora y actualiza políticas y criterios comunes de acción, encaminadas al mejoramiento del Sistema Educativo en la entidad.

d) Evalúa los logros obtenidos.

e) Promueve el desarrollo de esquemas ágiles de administración que optimicen la utilización de los recursos existentes.

f) Propone medidas de acción que propicien la concurrencia de esfuerzos federales y estatales en materia educativa.

ESTRUCTURA DEL CONSEJO INTERIOR (Organigramas 3 a 7)

El presidente del Consejo Interior, presidida por el Delegado General, coordina las actividades que realizan las diferentes representaciones de la Secretaría de Educa

ción Pública y del Sector de la entidad, a efecto de alcanzar con mayor eficacia y eficiencia los objetivos propuestos en materia educativa. Convoca y dirige las reuniones ordinarias y extraordinarias al Consejo Interior en Asamblea Plenaria o a las comisiones de acuerdo a las necesidades del estado.

En materia educativa atiende los problemas que señalan los representantes de las diferentes áreas educativas de la Secretaría de Educación Pública y del Sector en la entidad, así como la cuantificación y la proposición de prioridades para la solución de los mismos.

Por otra parte, propone la participación de diversas áreas educativas así como el establecimiento de comisiones y grupos para unificar criterios y políticas de acción, elabora, evalúa y supervisa periódica y sistemáticamente las metas y objetivos así como los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo Interno para el mejoramiento del Sistema Educativo en la entidad.

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO INTERIOR

a) Asisten a las reuniones ordinarias o extraordinarias que convoque el presidente del Consejo Interior.

b) Formulan y presentan análisis y estudios concernnientes a las áreas educativas específicas a las cuales re-presentan.

c) Hacen planteamientos para solucionar problemas-específicos relacionados con su área educativa.

d) Contribuyen en la determinación de normas de carrácter educativo que sean aplicables a la problemática especcífica de la entidad.

e) Formulan y proponen reformas tendientes a loo -
grar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

f) Evalúan periódicamente las actividades de sus -
respectivas áreas educativas y las presentan al Consejo.

g) Formulan y proponen la concurrencia de otras --
áreas educativas para la solución de problemas específicos.

h) Participan en las comisiones y grupos de traba-
jo necesarios para la solución de problemas educativos en -
la entidad.

i) Estudian, analizan y proponen las metas y obje-
tivos a corto, mediano y largo plazo en materia educativa.

j) En general, coadyuvan en las labores del Consejo Interior para el mejoramiento y desarrollo del sistema educativo estatal.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO INTERIOR

a) Elaboran los proyectos, estudios, investigaciones y análisis que en materia educativa señala el Presidente del Consejo Interior.

b) Presentan los estudios elaborados en la fecha que determina el Presidente del Consejo Interior.

c) Presentan y formulan soluciones a problemas específicos señalados por el Consejo Interior.

d) Sugieren, previo estudio, las modalidades y alternativas de acción en los planes y programas elaborados por las diferentes áreas educativas en la entidad.

e) Auxilian al Consejo Interior en la determinación de los problemas prioritarios que en materia educativa se presenten en la entidad.

f) En general, apoyan y asesoran al Consejo Interior en los estudios necesarios para el mejoramiento y desarrollo

rrollo del sistema educativo en la entidad.

FUNCIONES DEL SECRETARIADO TECNICO

a) Preparan la orden del día con los temas a tra -
tar en las reuniones del Consejo Interior.

b) Comunican a los participantes, la fecha y hora-
de cada reunión.

c) Efectúan un control de asistencia.

d) Elaboran las actas con las conclusiones y resu-
men de los acuerdos.

e) Mantienen actualizado el registro de acuerdos.

f) Elaboran el calendario anual de las reuniones -
ordinarias del Consejo de acuerdo a las indicaciones del --
Presidente del mismo.

g) Auxilian al Presidente en la preparación de los
documentos que se tengan que presentar en las reuniones del
Consejo Interior o de las Comisiones.

h) Auxilian a los miembros del Consejo en los estu

dios que se les encomienden.

i) En general, apoyan al Presidente del Consejo - Interior en las labores que se les encomienden.

III.2.5 LOS COMITES CONSULTIVOS (Organigrama 8)

Los Comités Consultivos tienen la función y la facultad para presentar la problemática de cada una de las áreas representadas, señalando su conexión e influencia con otras áreas educativas, a la vez que proporciona soluciones conjuntas dentro de su área de influencia.

Por otra parte, coadyuva en la elaboración de estudios específicos necesarios para el mejoramiento del Sistema Educativo en la entidad y con las labores que realiza la Delegación General de la Secretaría de Educación Pública en el estado para el mejoramiento y desarrollo de la educación en todos sus niveles.

III.2.6 PROMOCION Y DIFUSION

En ella se llevan a cabo las siguientes funciones:

a) Desarrolla políticas que promueven la participación de la comunidad en la solución de sus problemas educa-

tivos mediante el fomento y desarrollo de patronatos, asociaciones civiles y otros órganos.

b) Promueve y apoya las relaciones de la Delegación con los organismos existentes en la entidad que coadyuven a la promoción y desarrollo de la educación.

c) Apoya en la promoción orientada a que la comunidad participe en los programas a grupos marginados.

d) Desarrolla programas tendientes a dar apoyo a las distintas representaciones educativas en la entidad, en la promoción y desarrollo de la educación en el nivel correspondiente.

e) Mantiene informados a los representantes educativos de la entidad, demás organismos del Sector y a la opinión pública, respecto de las tareas y actividades que estos realizan en materia educativa.

f) Difunde los planes y programas educativos de la entidad a través de los medios masivos de comunicación.

g) Distribuye los manuales, reglamentos, instructivos, circulares y demás disposiciones jurídicas que regulan el funcionamiento del sistema educativo en la entidad, para

hacerlos del conocimiento general.

h) Promueve y apoya las relaciones entre la Delegación General y el Gobierno de la entidad y los distintos sectores de la opinión pública.

i) Propone y supervisa la ejecución de las políticas de relaciones públicas en la Delegación General.

j) Desarrolla los sistemas de orientación e información al público necesarios para los trámites y gestiones que éstos realizan.

k) Capta, analiza y evalúa la opinión del público respecto de los servicios educativos para mejorarlos.

l) Elabora los folletos e instructivos necesarios para el público.

III.2.7 ASESORIA JURIDICA

La Asesoría Jurídica se lleva a cabo en forma consultiva y jurídico administrativa o en lo contencioso; la primera de ellas, se refiere a los servicios jurídicos de los cuales ya hablamos anteriormente. En lo que respecta al segundo punto, ésta representa a la Secretaría ante las

autoridades judiciales en todo tipo de negocios de competencia local que se le encomiende, así como lo que se refiera a materia de amparo en los términos del artículo 27 de la Ley en Materia, con los juicios en que la Secretaría y sus dependencias sean señaladas como autoridad responsable; actúa como apoderado de la Secretaría o en su caso, autorizada para escuchar notificaciones en todos los juicios civiles de contenido patrimonial en que la Secretaría de Educación Pública sea parte; actúa en materia penal, como defensor de los intereses de la Secretaría; previene acciones judiciales en contra de la Secretaría en la entidad; en fin, tiene que informar oportunamente a la Dirección General de Servicios Jurídicos y al Delegado los resultados y solicita autorización ante este último para los aspectos contenciosos.

III.2.8 PLANEACION Y PROGRAMACION

La Dirección de Planeación y Programación realiza las siguientes funciones:

- a) Elabora el anteproyecto de presupuesto por programa de la Secretaría de Educación Pública en el Estado.
- b) Cuantifica la demanda de servicios educativos en el Estado.

c) Propone al Delegado General la distribución de los recursos asignados por la Secretaría en el estado,

d) Investiga y dictamina respecto de las solicitudes de servicios educativos recibidos por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública.

e) Evalúa el cumplimiento de las metas y la ejecución de las acciones.

f) Estudia y dictamina respecto a la programación y ejecución del convenio único de coordinación.

g) Opera en coordinación con el gobierno local el sistema de estadística educativa en el estado.

h) Recopila, concentra y organiza la información necesaria para la programación del sector en el Estado.

PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

a) Establece metas a corto plazo en materia educativa.

b) Cuantifica los recursos humanos, financieros y materiales requeridos para el cumplimiento de las metas.

c) Estudia el presupuesto autorizado al estado y los confronta con las necesidades detectadas analizando a su vez si la asignación y ubicación de los recursos es co rrecta.

d) Evalúa el cumplimiento de los programas.

e) Detecta las causas en los casos que haya desvia ciones en el cumplimiento de las metas y ejecución de las acciones.

f) Propone medidas correctivas y preventivas para la programación del sector.

g) Revisa y propone modificaciones a las metas mínimas de atención y resultados que al respecto señale la Di rección General de Programación.

h) Revisa y dictamina el Anteproyecto y Proyecto de Programa que anualmente presenta el gobierno del estado.

i) Analiza, con la Jefatura de zona del CAPFCE, la ejecución de las obras del programa.

j) Dictamina las propuestas de reasignación que presente el estado.

INFORMACION

a) Distribuye y recolecta los cuestionarios de estadísticas educativas en el estado.

b) Lleva el control y registro de las escuelas que informan y no informan.

c) Revisa los cuestionarios resueltos.

d) Mantiene actualizada la información.

e) Proporciona información a quien lo solicite respecto a las estadísticas educativas del estado.

III.2.9 SERVICIOS EDUCATIVOS (Organigrama 9)

La dirección de Servicios Educativos, lleva a cabo las siguientes funciones:

a) Colabora con el Delegado en la promoción y establecimiento del programa estatal para el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación para Adultos, los servicios de acreditación y certificación de estudios y lo referente a publicaciones y bibliotecas.

b) Organiza y dirige la prestación de los servi -
cios de acreditación y certificación de estudios, educación
abierta para adultos, publicaciones y bibliotecas, de acuerdo
con los lineamientos que al efecto señalen las Direcciones
Generales de Acreditación y Certificación y de Publicaciones
y Bibliotecas.

c) Apoya a la Dirección General de Capacitación y-
Mejoramiento del Magisterio en la evaluación y acreditación
de conocimiento de los programas de Licenciatura para Educación
Normal, Preescolar y Primaria.

d) Proporciona información acerca de las actividades
desarrolladas por el área a su cargo al Delegado General
a las Unidades encargadas de la revisión y elaboración
de planes y programas educativos.

e) Supervisa que el funcionamiento de las actividades
asignadas a su área se realicen eficaz y eficientemente.

f) Acuerda con las áreas a su cargo acerca del funcionamiento
de los servicios que le han sido encomendados.

g) Participa en la formulación del Anteproyecto de
presupuesto de su área.

h) Acuerda con el Delegado los asuntos de su área y los envía a la Unidad respectiva.

i) Canaliza al área de Planeación y Programación - las peticiones de los usuarios y de la comunidad en general, en relación a la prestación de los Servicios Educativos que por su conducto se hagan a la Delegación.

j) Las demás que le asigne el Delegado, inherentes a su área.

ACREDITACION Y CERTIFICACION

a) Agiliza la captación de datos, su envío a procesamiento y la devolución de resultados sobre acreditación y certificación de estudios.

b) Revisa y verifica la documentación, en caso de error tramita su corrección.

c) Entrega a los interesados los resultados de las evaluaciones y la documentación sobre certificación de estudios.

d) Expide constancias de estudio.

EDUCACION ESCOLARIZADA

a) Capta, revisa y turna al Centro de Procesamiento los datos de inscripción y fin de cursos de educación primaria para emisión de certificados.

b) Capta, revisa y turna al Centro de Procesamiento los datos de inscripción y fin de cursos por año escolar en secundaria general y en las tecnológicas industriales, - agropecuarias y pesqueras para acreditar y emitir la certificación del ciclo escolar.

EDUCACION ABIERTA

a) Capta, revisa y turna al Centro de Procesamiento los datos de inscripción a la educación abierta para adultos en primaria, secundaria y telesecundaria, así como los datos sobre resultados de evaluación parciales y del fin - del ciclo para la acreditación y certificación de estudios - en su caso.

b) Apoya a los responsables en el estado, de la licenciatura abierta para profesores de educación escolar y - primaria en su proceso de Control Escolar.

lectura en la entidad, así como la dotación de libros, pu -
blicaciones educativas y demás material cultural para la -
misma.

b) Auxilia a la Dirección General de Publicaciones
y Bibliotecas en las tareas que se le encomiende.

III.2.10 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Dirección de Servicios Administrativos, lleva a -
cabo las siguientes funciones:

a) Planea la capacitación y aplicación de los re -
cursos humanos, financieros y materiales de la delegación.

b) Revisa el Anteproyecto del Presupuesto, así co -
mo los estados e informes financieros generados por la dele -
gación.

c) Supervisa al personal adscrito a su área y los -
servicios generales que se presten según las normas estable -
cidas.

d) Fija y actualiza los mecanismos de control de -
los activos fijos, inventarios y de los bienes muebles e in -
muebles de las representaciones de la Secretaría de Educa -

ción Pública en el estado.

e) Detecta las necesidades de capacitación y desarrollo del personal de su área.

f) En general, las funciones que le sean asignadas por el Delegado en relación a su área.

RECURSOS HUMANOS (Organigrama 10)

a) Propone al Jefe de Servicios Administrativos los planes y programas de acción del área a su cargo.

b) Coordina las actividades de las unidades a su cargo.

ADMINISTRACION Y PRESTACIONES

a) Propone los sistemas sobre reclutamiento y selección de personal.

b) Propone los programas de capacitación de personal.

c) Vigila que se otorguen las prestaciones, servicios y recompensas a los trabajadores.

d) Recluta al personal que sea requerido por la Delegación.

e) Establece sistemas de motivación para el personal.

f) Fomenta las actividades culturales y recreativas a fin de integrar al personal.

MOVIMIENTO Y REMUNERACIONES

a) Propone las técnicas sobre análisis y evaluación de puestos.

b) Presenta los estudios y proyectos desarrollados sobre sueldos y salarios; creación de nuevas plazas, etc.

REGISTRO Y CONTROL

Supervisa la correcta integración y actualización de los expedientes de personal, así como el del control de plazas.

RECURSOS FINANCIEROS (Organigrama 11)

a) Vigila y autoriza la afectación presupuestal de

rivada de su ejercicio, observando los salarios disponibles y tramitando los cambios que se requieran para su adecuación a las necesidades de la Delegación.

b) Vigila el control de la asignación de recursos financieros, de administración, operación e inversión.

c) Vigila el funcionamiento de los sistemas de control interno de los ingresos y egresos y de registros contables de la Delegación.

d) Elabora y autoriza la presentación de los estados financieros, reportes contables y todo tipo de información financiera generada por la Delegación.

e) Elabora el calendario del ejercicio del presupuesto, presentado para su autorización al Delegado General.

f) Aplica las políticas de racionalización del gasto de los recursos financieros de administración e inversión.

g) Mantiene actualizado el registro contable y la requisición documental comprobativa del gasto.

CONTADURIA

a) Opera la técnica y mecánica contable conforme a los procedimientos dictados por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, para los recursos financieros de la Delegación.

b) Opera y mantiene actualizados los saldos disponibles y los cambios y modificaciones del ejercicio presupuestal requeridos, así como el catálogo de partidas.

c) Opera la revisión, fiscalización y aplicación contable de la documentación comprobatoria del gasto de administración, operación e inversión de la Delegación.

d) Elabora los reportes periódicos de ingresos y egresos registrados en la contabilidad y requeridos por el Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.

e) Diseña y diagrama el flujo contable y operativo de la información para convertirla en lenguaje computacional.

f) Diseña e imprime los formatos de los estados financieros y reportes contables requeridos por el Delegado General.

g) Recibe los documentos ya procesados y el listado de revisión correctos para su archivo.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

a) Establece normas y procedimientos generales para el desempeño de los servicios.

b) Autoriza las requisiciones de compra dentro de sus límites de autoridad.

c) Dirige y controla las actividades de registro, almacenamiento y despacho del material solicitado.

d) Vigila y coordina la elaboración y actualización de inventario de los bienes de activo fijo de la Secretaría de Estado.

e) Supervisa el desempeño de las actividades de intendencia, vigilancia y mantenimiento.

f) Elabora en coordinación con el área de servicios generales los programas de descanso semanal y vacaciones a vigilantes.

COMPRAS

- a) Recibe, atiende y tramita todas las requisiciones que formulen las dependencias de la Delegación.
- b) Mantiene actualizado el catálogo de proveedores, desarrollando nuevos también.
- c) Realiza estudios de mercados.
- d) Entrega los pedidos a los proveedores correspondientes.

ALMACENES E INVENTARIOS

- a) Programa la recepción de bienes en el almacén.
- b) Clasifica y acomoda los materiales recibidos y los registra en kardex.
- c) Vigila que el inventario de la Delegación se mantenga actualizado, tramitando las bajas correspondientes.

SERVICIOS GENERALES

- a) Efectúa el aseo y limpieza de los locales que -

ocupen las oficinas de la Delegación.

b) Proporciona los servicios de protección y de vigilancia de los bienes muebles que ocupe la Delegación.

c) Programa, coordina y controla los trabajos de - mantenimiento internos y externos.

d) Controla y vigila la papelería y la documenta-ción oficial, enviando ésta de acuerdo al canal de comunica-ción solicitado.

TELE-PROCESO (Organigrama 12)

a) Coordina sus funciones con el Centro de Informa-ción Administrativo para el análisis, diseño y programación de nuevos sistemas.

b) Controla, coordina, programa y asigna las acti-vidades de recopilación, codificación, grabación y procesa-miento de información.

c) Proporciona los servicios de procesamiento de - información para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

ANALISIS Y PROGRAMACION

a) Desarrolla las actividades de análisis, diseño y programación de nuevos sistemas así como proponer modificaciones a los actuales.

b) Revisa los programas a procesar.

c) Lleva a cabo el control de la información a procesar conjuntamente con el personal de producción.

PRODUCCION

a) Supervisa, coordina y efectúa las actividades de grabación y procesamiento de la información.

b) Vigila el uso adecuado del equipo.

c) Coordina las actividades de transmisión y recepción de información con el Centro de Información Administrativa.

En el estudio de las funciones y facultades de las Delegaciones nombramos las que son de mayor importancia, habiendo además de éstas, otras que consideramos de orden secundario.

C A P I T U L O I V

ESTUDIO DE LA DELEGACION GENERAL DE LA S.E.P.
EN EL ESTADO DE MEXICO

ESTUDIO DE LA DELEGACION GENERAL DE LA S.E.P.
EN EL ESTADO DE MEXICO

IV.1 PRESENTACION

A partir de 1922 se establece la Dirección de Educación Pública del Gobierno del Estado; y a través del convenio establecido con el Gobierno de la Federación, para que la S.E.P. extendiera los servicios educativos a las zonas rurales de la entidad, la expansión del sistema educativo se fija como meta general el proporcionar educación básica a toda su población, característica que se ha manifestado con mayor fuerza a partir de la década de 1960, originando la necesidad de transformar las organizaciones de administración y de orientación técnica de la educación en el estado a fin de adecuarlos a las necesidades inmediatas y futuras del servicio. El crecimiento del sistema ha generado, a su vez, una serie de problemas relacionados con la atención a la creciente demanda, a los que pretende dar résponses

ta con un trabajo coordinado entre la S.E.P. y el Gobierno del estado y con la mejor utilización de los recursos que se destinan a la Educación.

IV.2 SITUACION DEMOGRAFICA

Con base al IX censo de población en 1970, el estado de México contaba con 3,833,186 habitantes, estimando que en 9 años hubo un incremento de 4,280,510 personas, por lo que en 1979 se tenía una población total de 8,113,695 individuos, cifra que representa aproximadamente el 11% del país. A su vez la tasa media anual de crecimiento fue de 7.9%, cifra muy superior a la nacional que fue de 3.4% (ver cuadro 6).

El 46.8% de la población es menor de 15 años, estimándose un promedio de 354.9 habitantes por kilómetro cuadrado, que comparado con el índice nacional que es de 33.8-hab/km², coloca al estado de México entre los más densamente poblados del país. Esta población se concentra principalmente en cuatro municipios:

Nezahualcōyotl (2,967,992), Naucalpan (997,097), Tlalnepantla (708,225) y Ecatepec (726,779) con lo que absorbe el 60% de la población total del estado (59).

El alto crecimiento demográfico en el estado no ha sido consecuencia de un incremento natural de la población, sino que tiene su base principal en las elevadas tasas de inmigración que se registran en la zona que rodea al D.F. Según estimaciones a 1975, se consideró que el 38.6% de la población había nacido fuera de la entidad y tenía menos de 10 años de residencia en la misma.

IV.3 EL SISTEMA DE EDUCACION

A consecuencia del crecimiento demográfico que presenta el estado de México, cuya importancia se ha señalado y que se manifiesta notablemente en la expansión del sistema de educación; tiene como generador principal el crecimiento económico, que a partir de 1950, se inicia el proceso de industrialización en la entidad, a raíz de las amplias facilidades y exenciones impositivas ofrecidas al capital privado, motivó de inmediato una progresiva transformación del carácter ocupacional de la población económicamente activa.

Mientras que en 1950 el 73% de la P.E.A. estaba ocupada en el sector agrícola, en 1975 este sector sólo representa el 21% y el restante 79% corresponden al sector industrial y de servicios.

El desarrollo del sistema educativo, se haya estrechamente ligado al crecimiento de estos últimos sectores, que a su vez observan también una extraordinaria expansión, que supera con mucho a los índices registrados en el D. F. y al promedio nacional (ver cuadro 7).

Para la atención de las necesidades educativas de la población, los gobiernos federal y estatal apoyan el funcionamiento de tres subsistemas básicos orientados y en base al artículo tercero de la Constitución Política y su ley reglamentaria, que son: el sub-sistema federal, que depende económica, técnica y administrativamente de la S.E.P.; el subsistema Educativo Estatal, que depende económica y administrativa del Gobierno del estado, pero que observa de manera general las orientaciones técnicas y políticas dispuestas por la S.E.P.; y el sub-sistema autónomo, integrado básicamente por las escuelas, facultades e institutos dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de México.

La participación de los particulares en la prestación de los servicios educativos ha sido notoria ya que se observa cómo este sector atiende a demandantes de todos los niveles, desde educación preescolar hasta superior. Este sector se haya incorporado a cualquiera de los tres subsistemas antes mencionados, rigiéndose legalmente por las mismas disposiciones reglamentarias de aquéllos.

Los trabajos de coordinación del sistema de educación en el estado de México, que comprende las modalidades-

formal y no formal, comprende en su primera modalidad tres niveles: elemental, medio y superior. La educación no formal, atiende principalmente las necesidades de alfabetización, educación primaria y media básica, por el programa de enseñanza abierta y lo que se denomina educación extraescolar, que se orienta fundamentalmente hacia la capacitación para el trabajo en distintas actividades, desde artesanales hasta de tipo técnico industrial. (60)

Educación Formal. El estado de México, en 1979 contaba con un total de 4,953 escuelas, en donde 53,281 maestros, atendían a una población estudiantil de 1,823,064 alumnos abarcando desde el nivel elemental hasta el superior. En la modalidad extraescolar, existían 1,623 instituciones (C.E.B.A., C.E.C.A.T.A., C.E.C.A.T.I., Educación Física, etc.), con 2,886 profesores, promotores y técnicos que atendían a los 78998 alumnos (ver cuadros 8 y 9).

Educación Preescolar. Específicamente para proporcionar este servicio, se cuenta con 531 escuelas, atendidas por 2,043 educadoras, que dan servicio a 71,066 niños (ver cuadro 10). Cabe hacer mención que la mayor parte de los planteles funcionan en edificios construidos exprofeso, aún cuando en el caso de las escuelas federales, un buen número de ellas, trabajan en casas particulares adaptadas para tal fin y que son arrendadas por la S.E.P. en algunas de ellas

no ha sido posible seguir prestando el servicio en virtud del deterioro en el cual se encuentran, lo que pone en peligro la vida de los educandos.

La atención a la demanda real existente es de un 16%, que aún ampliando su cobertura el medio rural sigue siendo el menos favorecido con este servicio, se manifiesta así, la necesidad de dar mayor atención al medio rural, donde además de ser escasa la atención, abundan los jardines de organización incompleta, hay que considerar como indispensable un año de preescolar que atienda a un mayor número de niños; la política de la actual administración fija este año de preescolar, 6 de primaria y 3 de secundaria, como educación básica a otorgar.

Educación Primaria. En el ciclo escolar 78.-79, la matrícula de educación primaria en la entidad, ascendió a 1,479.422 alumnos, que representaron el 92% de la demanda potencial y que fueron atendidos por 36,448 maestros que laboraban en 3,608 escuelas (ver cuadros 11, 12, y 13).

La educación primaria se tiende a satisfacer totalmente, es decir, el problema cuantitativo, pero el cualitativo es más complejo, depende del maestro y éste va a estar motivado si por ejemplo cobra a tiempo y así asista a sus clases.

Es importante señalar que las instalaciones físicas de las escuelas primarias se encuentran en su mayoría en -- condiciones tan deplorables, que afectan enormemente la -- prestación del servicio. Las causas fundamentales de este problema son:

El tiempo que tienen en servicio, no se les ha dado el mantenimiento requerido.

La construcción de éstas no reúnen las condiciones necesarias debido a que fueron construídas por la comunidad sin ninguna asesoría.

El trabajar a una capacidad muy superior a la que -- fueron construídas. Ejemplo claro de esto es la zona metropolitana de la Ciudad de México. Sin embargo, en contraste con esto en el área rural se encuentran escuelas con menos de la mitad de los alumnos que puede atender la escuela, además -- un solo turno, por los riesgos que implica para los alumnos trasladarse de su hogar a la escuela y en otras zonas se carece de energía eléctrica.

Por otra parte, es de señalarse que el ritmo de las construcciones ha sido inferior a las necesidades reales -- del sistema.

Educación Media Básica. Para responder a las demandas de educación media básica, en el ciclo escolar 78-79 - funcionaron 714 escuelas, en las que 12,922 maestros atendieron a 251,227 alumnos. En este nivel se presenta un freno para el estudiante, ya que la oferta del servicio no es en la misma proporción que en la primaria, pero es que el costo de una escuela de secundaria es muy alto pues debe contar con: laboratorios de química, biología, talleres de radio, electricidad; campos deportivos, etc. Otro problema, el pago a maestros es por hora/materia y en primaria es por turno; ésto da como consecuencia que se contrate al maestro por materia, es decir, varios contratos, y el pago es realizado por una materia en 3 meses y por otra, por ejemplo a los 6 meses.

Educación Media Superior. Dentro de este nivel existen tres modalidades de sostenimiento oficial directos: -- centro de estudios científicos y tecnológicos (CECYT), los centros de estudios agropecuarios (CETA) y los centros de estudios tecnológicos (CET), los cuales fueron creados con el fin de vincular en forma más directa a la escuela y al estudiante con los sectores productivos. Existen 14 planteles, que atienden a 7,277 alumnos con 341 maestros (ver cuadro 17). En este sentido los egresados de estos centros están en edad de incorporarse a la fuerza de trabajo, aliviando de esta forma la presión por ingresar a la universidad.

Por otra parte, la UAEM proporciona la formación -- propedéutica para el ingreso a los estudios superiores, en el que en el ciclo 78-79 contó con 29 escuelas preparato - rias (5 oficiales, 13 dependientes e incorporadas y 11 parti - culares incorporadas) que atienden a una población de --- 26,796 alumnos del nivel.

Universidad Autónoma del Estado de México. En el - nivel superior, que de 1970 a 1979 ha quintuplicado su po - blación escolar, se atendieron en el último año a 13,670 es - tudiantes, distribuidos en 14 escuelas y facultades.

Los estudios a nivel de maestría y especialidades, - se desarrollaron en la UAEM en las áreas de arquitectura, - administración, humanidades, ingeniería, derecho y medicina - (ver cuadros 18 y 19).

Educación Normal. En el estado de México este tipo de educación comprende 3 áreas: formación de profesores de educación preescolar, profesores de educación primaria y - normal superior; que en el ciclo 78-79 funcionaron 43 es - cuelas, en las que asistieron 1 527 profesores (ver cuadros 20, 21 y 22). La necesidad de formar recursos suficientes - y preparados para atender a las demandas docentes del siste - ma educativo es notorio, sin embargo existen algunos proble - mas que le impiden obtener mayores niveles de eficiencia, -

es decir, existe un exceso de asignaturas del plan de estudios y una ausencia de programas de reciclaje y actualización para sus egresados.

Educación No Formal. Educación para Adultos. Este tipo de educación, destinada a la atención de las necesidades de la población adulta que no ha tenido acceso a la educación formal, se ofreció en el estado de México a través de centros de educación extra-escolar, centros de educación ocupacional, salas populares de lectura, brigadas de desarrollo rural y el sistema nacional de educación abierta.

El Sistema Nacional de Educación para Adultos proporciona educación básica a los mayores de quince años que no hayan cursado o concluido estudios de primaria o secundaria, este servicio, que funciona como sistema de educación abierta, inscribió a 34 655 alumnos, aplicando 63 236 exámenes.

Los Centros de Educación Básica para Adultos ofrecen fundamentalmente servicios de alfabetización, atendiendo de esta manera a 36 314 personas, orientadas por 1 298 promotores, en 1 116 centros.

Los centros de educación extra-escolar promueven la enseñanza de ocupaciones productivas, tales como enfermería,

costura, florería, etc., en el que se atendieron a 22 092 - personas, en 369 centros, donde laboran 772 profesores.

Los Centros de Educación Ocupacional que ofrecen capacitación en los diversos oficios y prácticas comerciales, atendieron a 500 alumnos en 4 centros orientados por 19 profesores.

El estado cuenta con 66 Centros de Capacitación para el Trabajo, los cuales tienen como objetivo dar capacitación para que el educando se incorpore a la actividad productiva en áreas agropecuarias, industriales y de servicios. Acudieron para el ciclo 78-79 7,068 alumnos que fueron atendidos por 562 maestros.

Las Misiones Culturales, están constituidas por personas que desarrollan programas educativos tendientes al mejoramiento de la comunidad (vivienda, salud, prácticas del hogar, etc.). Se tienen 8 agencias con 53 profesores especializados en diversas ramas para el desarrollo de estas actividades.

Además de los servicios de biblioteca, las salas populares de lectura ofrecen la alfabetización y propician la utilización de los sistemas abiertos para la acreditación de los niveles educativos de primaria y secundaria, actual-

M-0027110

mente funcionan 6 salas de lectura.

Existen por otra parte servicios complementarios para el medio indígena en el que por un lado mediante las brigadas de desarrollo y mejoramiento indígena promueven el desarrollo socio-económico y cultural de la comunidad. Los Centros de Castellanzación promueven la enseñanza del español en la población infantil monolingüe y los centros de integración social que ofrecen la enseñanza primaria a niños-indígenas en edad escolar.

Existen además de los servicios mencionados, otros de educación no formal, en los que se imparte educación física y educación artística.

La población adulta indígena que no tiene instrucción primaria y que en alta proporción es analfabeta constituye un serio problema para el trabajo educativo ya que los sistemas impuestos no concuerdan con el esquema real que viven, es decir que no es posible infantilizar al adulto llevándolo a la misma escuela que alguna vez lo expulsó, además del desprecio y de la marginación a la que están sometidos de las formas culturales existentes.

IV.4 DELEGACION DE LA S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO

Se ha observado que para satisfacer las demandas de educación, es necesaria la participación de varios organismos tanto federales como estatales, para que este servicio sea proporcionado en todos sus niveles con un auténtico grado de eficiencia y no únicamente como un compromiso adquirido.

La delegación de la S.E.P. de la entidad surge como respuesta a la política de desconcentración administrativa llevada a cabo por la S.E.P. Por tal motivo, realizamos varias entrevistas con el fin de analizar la eficiencia en la representación de la S.E.P.

Es importante también conocer en qué medida se han cumplido con los objetivos programáticos señalados por la S.E.P., de tal forma que con ello se verifique la funcionalidad o disfuncionalidad, ya que con la realización de estos objetivos que se implantaron a partir de la creación de las Delegaciones Generales se puede "medir" en qué grado la delegación ha tomado importancia para la satisfacción de los servicios educativos en todos sus niveles.

Actualmente la delegación de la S.E.P. en la entidad

ha hecho modificaciones en su estructura orgánica, de tal forma que se han adaptado dos nuevas direcciones (de educación primaria y de educación terminal), además de reasignar nuevas funciones y atribuciones a las otras ya creadas direcciones y departamentos con el fin de adecuar los intereses reales de los educandos y de personal académico y administrativo de la delegación a una situación más factible y real para resolver sus problemas concretos.

De esta forma, se cuentan con 5 direcciones y 23 departamentos que a continuación detallamos.

Dirección de Planeación:

Está compuesto por los departamentos de Programación y Presupuesto, Estadística, Construcción e Inversiones, Control Escolar e Información. Cada uno de estos departamentos representa las funciones de dicha dirección, las cuales mencionamos en el capítulo anterior. Dentro de esta dirección aparece un nuevo departamento que es el de Control-Escolar en el que se proporcionan los servicios de acreditación y certificación de estudios.

Dirección de Educación Básica:

Sustituye a la Dirección de Servicios Educativos y

se compone de 9 departamentos que contemplan de manera general el sistema de educación básica, exceptuando el nivel primario, debido a que este cuenta con su propia dirección.

Desaparece el Departamento de Acreditación y Certificación, debido a que las funciones realizadas por éste son llevadas a cabo por el Departamento de Control Escolar perteneciente a la Dirección de Planeación.

Dirección de Servicios Administrativos:

Esta dirección no sufre ninguna alteración orgánica; funcionando con 4 departamentos y teniendo las funciones y atribuciones mencionadas en el capítulo III.

Existen algunos problemas en relación al control de personal debido a que no existe capacitación del mismo en la delegación, lo que provoca la falta integración inmediata a su área de trabajo, lo cual causa también un retraso en las labores conjuntas de la Dirección.

Otro de los problemas existentes en esta dirección es que el departamento de Recursos Materiales y Servicios únicamente lleva a cabo actividades de mantenimiento e in -tendencia, no cumpliendo con la adquisición de equipo y mobiliario necesarios para la delegación, requiere por tal moo

tivo de solicitarlo a la Dirección General de Recursos Materiales de la S.E.P. Implícito a este problema es la inexistencia de un catálogo de proveedores y de precios para que la delegación misma lleve a cabo sus compras, siendo de esta forma más ágil y eficiente la solución y adquisición del material y equipo.

Dirección de Educación Primaria:

La adaptación de esta nueva dirección, se debe principalmente por la importancia cuantitativa y política en relación a este nivel educativo.

Señalamos como importancia política ya que los antiguos Directores Federales de Educación Primaria son puestos escalafonarios, es decir, existen algunas personas que tienen una experiencia de más de 30 años de servicio en la educación y que por tanto tienen un poder real sobre inspectores, directores de escuela y maestros, aunque formalmente al establecerse la desconcentración de la S.E.P. estos Directores Federales dependen del Delegado General, por tanto es una conciliación política más que una adaptación técnico-administrativa.

Dirección de Educación Terminal

Con referencia a la estructura propuesta por las delegaciones, ésta no ha sido constituida aún en el caso del..

Estado de México.

Por otra parte, existen 2 Subdelegados, uno general y otro regional, debido a la situación geográfica que conforma al estado y que por tal motivo el Subdelegado General se encuentra en la capital del Estado, llevando a cabo las funciones y facultades mencionadas en el capítulo anterior, y el Subdelegado Regional localizado en la zona metropolitana que rodea al Distrito Federal, coordinando las Agencias Tramitadoras ubicadas en zonas estratégicas tales como Naucalpan Netzahualcōyotl y Ecatepec.

Dentro de los niveles de asesoría conformados por el Consejo Interior, Comités Consultivos, Promoción y Difusión y Asesoría Jurídica, se constituyen para analizar la problemática de cada una de las áreas educativas, así como de desarrollar políticas que promuevan la participación de la comunidad mediante el fomento y desarrollo de asociaciones, patronatos, etc. Los aspectos jurídicos se llevan a cabo en forma consultiva, jurídico administrativo y en materia penal como defensor de los intereses de la Secretaría en la entidad. Las funciones y facultades específicas de cada uno de estos niveles, se contemplan en el capítulo III.

La delegación de la S.E.P. en el estado de México, dado las condiciones en la que se encuentra conformada en

frenta serios problemas:

El de la atención a la creciente demanda educativa, que constituye el principal de ellos y al que se le destinan la mayor parte de los recursos, principalmente originada por los inmigrantes y sus familias que representan un importante factor de crecimiento demográfico, que relativiza año con año los esfuerzos de previsión en la oferta, de aquí que se derivan otros problemas no menos serios, tales como: la prestación de los servicios educativos en edificios improvisados por rezagos en la inversión y en instalaciones especialmente construídas para servicios escolares saturados y deteriorados por el intenso uso.

Todo ésto surge de la existencia de una elevada tasa de alumnos por maestro y de alumnos por aula, que dificulta al proceso de enseñanza aprendizaje, cuyos resultados hemos podido observar.

Elevar la calidad de la educación con mejores planes y programas de estudio, contenidos y métodos adecuados, material didáctico, instalaciones y maestros cada vez más capacitados constituye otro de los problemas que la delegación tiene que afrontar. Incrementando la eficiencia del sistema, obteniendo mayores logros y asegurando el buen uso de los recursos tanto financieros como humanos que se destinen a la educación.

Hemos observado que el problema se plantea en relación a la delegación y la educación, en este sentido la delegación debe estar al servicio de la educación y no la educación estar al servicio de la delegación; ya que además la educación debe ponerse al servicio de toda la población. En este sentido deberá generar actividades intelectuales y culturales que sean creadoras y no puramente receptoras; -- una educación analítica que no se conforme con la repetición mecánica de los conocimientos adquiridos. El desarrollo de la investigación, del fundamento de los fenómenos y de los procesos sociales, es la búsqueda de nuevos caminos de expresión, nuevas verdades y formas de conocimiento.

Los beneficios de la educación y el conocimiento tienen que llegar al mayor número de habitantes. No existe auténtica cultura sin democracia, pero tampoco hay vida democrática en la ignorancia.

La delegación de la S.E.P. en la entidad deberá preservar aquellas formas de expresión y pensamiento vinculadas a las tradiciones del país y difundirlas entre las más amplias capas de la población, principalmente la rural en donde tanto los servicios como su difusión llega en menor escala. La educación como medio de liberación social tendrá que abarcar a todos los sectores de la población ya que no puede concebirse como vehículo de afirmación individual.

C O N C L U S I O N E S

C O N C L U S I O N E S

La Administración Pública debe desarrollar métodos y técnicas que permitan detectar y satisfacer las demandas de la sociedad en la que actúa y pretende servir, en este sentido, la desconcentración administrativa puede ser un medio para alcanzar estos objetivos.

Sin embargo, el establecimiento de un régimen descentralizado no constituye sólo un problema de orden técnico o de organización administrativa sino que dichos fenómenos deben ser ubicados dentro de un contexto social, político y cultural.

La centralización tiene que existir en los aspectos políticos, económicos, administrativos, sociales y culturales que demanden decisiones a nivel nacional.

Como analizamos en el primer capítulo, los órganos

desconcentrados por su proximidad e integración a las zonas de influencia, tienen un mejor conocimiento de la realidad, y por lo tanto una visión objetiva para la toma de decisiones.

Ahora bien, la decisión que se desconcentra debe ser completa y no parcial; ya que delegar parte de la decisión y conservar parte de la misma en el órgano central, implica una ficción de desconcentración.

Señalamos, como criterio a seguir el de regionalización política ya que permite conservar la división tradicional en entidades federativas, de tal suerte que estas sean consideradas como unidad de actividad del órgano desconcentrado, sin embargo, cuando las características particulares hagan necesario que se establezcan diferentes criterios, -- por falta de recursos por ejemplo, se aplicará una regionalización especial en lugar de la política.

Hemos señalado que el proceso de desconcentración no puede ser aislado, es decir, que las decisiones que se deleguen necesitan también la desconcentración de funciones complementarias de otras dependencias.

La delegación no significa abdicación, aclaramos, sino la asignación de deberes que permita lograr un trabajo.

coordinado.

Ahora bien, después de analizar el marco teórico,-- pasamos al sistema Educativo Mexicano, en el cual destaca - la alta tasa de deserción, que alcanza proporciones alarmantes en todos los niveles educativos y por otro lado, de la centralización física y administrativa de los servicios educativos que también alcanzan proporciones inquietantes

En cuanto a la demanda de educación, concluimos que: a medida que los niveles inferiores se expanden, ejercen presión sobre los niveles educativos superiores, estas presiones se agudizan en México por su tasa de crecimiento demográfico.

La distribución de edades de la población mexicana determinan la composición de los niveles educativos, por tanto, esta característica es la que debe tomarse como prioritaria para llevar a cabo una evaluación de las presiones financieras que se reflejan en la expansión de la demanda de educación.

La diferencia de oportunidades de participar en la distribución de la riqueza está también presente en la educación; ya que las diferencias socio-económicas entre las personas, no solamente significan desigualdad de acceso a la -

educación, sino una indeseada inhabilidad de la mayoría para asistir a la escuela, recibir y beneficiarse de la educación y participar de los beneficios que la educación ha de traer consigo.

El segundo punto arriba señalado, sobre la centralización física y administrativa de los servicios educativos, sabemos de que en todos los niveles de educación se presenta la macrocefalia administrativa que caracteriza al país.

Ya la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, elaboró un informe acerca del estado administrativo de la Secretaría de Educación Pública, las conclusiones a que llegó fue que el sistema educativo se dificulta por la deficiente organización interna.

De aquí la propuesta de la desconcentración Administrativa de la Secretaría de Educación Pública, que presentamos en nuestro trabajo, en el tercer capítulo.

La urgente necesidad de que el sistema educativo nacional responda a las exigencias de un alto crecimiento demográfico provoca, principalmente, una expansión progresiva de los servicios públicos a fin de satisfacer la creciente demanda educativa. Este incremento de los servicios educativos ha implicado un aumento de escuelas, maestros y por -

consiguiente de alumnos en toda la República; dando como consecuencia que aumentara la complejidad administrativa de la Secretaría de Educación Pública.

La Administración centralizada de la Secretaría de Educación Pública ocasionaba el congestionamiento de trámites administrativos rutinarios, provocando el continuo desplazamiento de inspectores escolares, directores de escuelas y maestros, hacia la capital del país.

Por otra parte, los organismos de educación dependientes de los gobiernos estatales, generalmente no coinciden con los federales ni los sistemas administrativos, ni en los criterios de Dirección; ocasionando así el desperdicio de recursos técnicos, humanos y financieros.

Esto es debido a una inadecuada coordinación de los Delegados Generales de la S.E.P. con los Directores de Educación Estatal. En el caso del estado de México, esto no ha sido así, ya que ha podido entablar una adecuada coordinación con los jefes de educación estatal y con el gobernador.

Ahora bien, en cuanto al mejoramiento de los sistemas de control presupuestal, adquisiciones de equipo y mobiliario, este proceso se va delegando día con día en la representación de la Secretaría de Educación Pública en el es

tado de México, es decir, se delega gradualmente.

Una vez que contamos con todos estos elementos, analizamos la Delegación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México.

Desde 1922 a 1978, la Dirección de Educación Pública del Gobierno del Estado de México ha firmado convenios con los Directores Federales de Educación para satisfacer la demanda y mejorar la calidad de la educación en dicho estado, sin embargo, los objetivos no se alcanzaron, ya que al encontrarse desarticulados, la Educación Federal en la entidad, no se abarcaba a la totalidad de los estudiantes, ya que, por ejemplo, se acordaba con el Director Federal de Educación Primaria, pero no se coordinaban con el C.A.P.F.-C.E., para la construcción de las escuelas o bien no existía comunicación entre los diferentes directores federales.

La política educativa de la actual administración señala, como educación básica a otorgar, la de un año de preescolar, seis de primaria y tres más de educación media. En cuanto a la preescolar, una gran cantidad de educadoras han señalado que es importante este año previo, ya que el niño llega con unos conocimientos básicos, sin embargo, en el área rural del Estado de México, no existe este año previo, y en las zonas urbanas, un alto porcentaje, son de escuelas

particulares. El mayor énfasis se ha dado en satisfacer los seis años de educación primaria, con lo cual se está tendiendo a satisfacer en su totalidad, la demanda por este servicio.

Se satisface en el aspecto cuantitativo, pero en el aspecto cualitativo deja mucho que desear. Es aquí donde la Administración Pública debe desarrollar métodos y técnicas que permitan, por ejemplo, el pago oportuno a los maestros y así se le motive, y por lo tanto, mejore la calidad de la enseñanza.

La Delegación de la S.E.P. enfrenta dos situaciones opuestas en el nivel primario en cuanto a la capacidad de las escuelas, por una parte está saturado el cupo en las zonas metropolitanas de la Ciudad de México y en la de Toluca, y por otra, las zonas rurales del estado de México, donde las escuelas trabajan a la mitad de su capacidad y en un solo turno; ya que como señalamos arriba, se encuentran dispersas y los alumnos tienen que recorrer distancias considerables o por carecer de energía eléctrica las instalaciones.

En la educación media básica, se presenta un freno para los estudiantes ya que la oferta de este servicio es muy inferior al nivel primario, esto es debido principalmente

te a que el costo de una escuela secundaria es muy superior al de la primaria, ya que aquella debe contar con laboratorios de química, física y biología, talleres de radio, electricidad, etc., campos deportivos y agregando a esto el pago a maestros que es por hora-materia, es decir, se efectúan varios contratos con un solo maestro y al efectuar el pago en muchas ocasiones, aparece el pago de algunas materias, pero no el total; no debemos de olvidar que también menos maestros de este nivel quieren ejercer en las áreas rurales.

Queremos señalar que en la delegación aquí estudiada en el problema del pago a maestros, tiende a solucionarse ya que se está estudiando la elaboración de un contrato único para todas las horas-materia de cada maestro de nivel medio.

La propuesta original de establecer en las Delegaciones una Dirección de Servicios Educativos se transformó en la de instalar la "Dirección de Educación Básica"; el estado de México cuenta con una, que controla preescolar, secundaria técnica y general y telesecundaria, y queda al margen de ella la Educación Primaria. Aquí la pregunta es: ¿cómo puede existir una Dirección de Educación Básica que no controle a las primarias, si la concepción nacional de "Básica" incluye evidentemente este nivel? La razón es tanto cuantitativa como política, ya que el número de prima -

rias es exorbitante en la cantidad estudiada, de tal manera que el alcance de control para un Director de Educación Básica sería demasiado amplio. Por otra parte la estructura: "Direcciones Federales de Educación Primaria" son las que tradicionalmente tenían la representación de la S.E.P. en las entidades; además, los directores federales cuentan con un puesto de carácter escalafonario, y además, en muchos casos, con poder real sobre el magisterio. A tal manera -- que una incongruencia técnica corresponde en este caso a una realidad demográfica y política.

Con esta situación vemos que la Administración Pública no puede estar desvinculada de lo político, en otras palabras, no se puede llevar a cabo toma de decisiones en un plano únicamente técnico-administrativo.

En relación a esto y debido a la compleja distribución de la población en el estado de México se cuenta con dos Subdelegados, uno General que colabora con el Delegado en la atención y control de los servicios que presta la Delegación, y otro regional, que se localiza en la zona metropolitana que rodea al D.F., el Subdelegado regional, coordina las Agencias Tramitadoras ubicadas en áreas estratégicas tales como Naucalpan, Netzahualcóyotl y Ecatepec.

Estas agencias tramitadoras fueron creadas ya que -

les resultaba más cómodo y cercano acudir al D.F. a maestros y alumnos que trasladarse a la ciudad de Toluca.

Para finalizar queremos dejar acentado que los objetivos educacionales planteados en la Constitución de nuestro país, tales como el desarrollo armónico de las facultades del individuo, a los cuales puede acceder toda la población nacional, sólo pueden ser consolidados haciendo uso de los instrumentos que la Administración Pública tiene a su alcance, tal como el de la desconcentración. A pesar de que estamos sólo a casi 3 años del establecimiento de las Delegaciones Generales, lo cual dificulta una evaluación rigurosa, pensamos que los beneficios en cuanto a sistemas de coordinación y eficiencia del sistema son evidentes.

CUADRO 1

POBLACION TOTAL POR AÑO Y POR AREA URBANA Y RURAL
(MILES DE PERSONAS)

A Ñ O	POBLACION*	URBANA () (PORCENTAJE)	R U R A L
1900	13 681	19.4	80.6
1910	15 121	24.2	75.8
1915	14 472	-	-
1921	14 372	31.2	68.8
1930	16 696	33.5	66.5
1940	19 923	35.1	64.9
1950	26 195	42.6	57.4
1960	35 587	50.7	49.3
1965	42 144	54.7	45.3
1966	43 594	55.5	44.5
1967	45 094	56.3	43.7
1968	46 645	57.1	42.9
1969	48 250	57.9	42.1
1970	49 918	58.6	41.4
1971	51 651	59.2	40.8
1972	53 441	59.8	40.2

FUENTE: NAFINSA México en Cifras. 1972 México 1974

(*) Al 31 de diciembre

() Población urbana de 1900 a 1921 = 2 000 habitantes o más
 Población urbana de 1930 a 1972 = 2 500 habitantes o más

CUADRO 2

ESTRUCTURA DE LA POBLACION MEXICANA POR GRUPOS DE EDAD
(EN MILES)

E D A D	1 9 6 0	1 9 7 0	1 9 7 2
0 - 9 años	11 094	15 945	17 350
10 - 19 años	7 893	11 485	12 497
20 - 29 años	5 452	7 315	7 959
30 - 44 años	5 334	7 055	7 686
45 - 64 años	3 842	4 774	5 196
65 + años	1 309	1 797	1 953
T o t a l (Miles)	34 923	48 381	52 641

PORCENTAJES

0 - 9 años	31.77	32.96	32.96
10 - 19 años	22.60	23.74	23.74
20 - 29 años	15.61	15.12	15.12
30 ó 44 años	15.27	14.60	14.60
45 - 64 años	11.00	9.87	9.87
65 + años	3.75	3.71	3.71

FUENTE: S.I.C. Dirección General de Estadística.

México, Marzo 1973.

CUADRO 3

ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR EDADES EN EL AÑO 2000

E D A D E S AÑOS	M I L E S D E P E R S O N A S			% D E L A P O B L A C I O N T O T A L		
	T O T A L	H O M B R E S	M U J E R E S	T O T A L	H O M B R E S	M U J E R E S
T o t a l	140 716.7	70 842.9	69 873.8	100.00	50.34	49.66
De 0 a 4 años	22 739.1	11 581.2	11 157.9	16.16	8.23	7.93
De 5 a 9 años	20 629.8	10 503.7	10 126.1	14.66	7.46	7.20
De 10 a 14 años	18 342.3	9 336.3	9 006.0	13.03	6.63	6.40
De 15 a 19 años	15 848.9	8 065.1	7 783.8	11.26	5.73	5.53
De 20 a 24 años	13 238.3	6 731.7	6 506.6	9.41	4.78	4.63
De 25 a 29 años	10 678.1	5 422.7	5 422.7	7.59	3.85	3.74
De 30 a 34 años	8 447.5	4 218.6	4 228.9	6.00	3.00	3.00
De 35 a 39 años	7 315.7	3 684.9	3 630.8	5.20	2.62	2.58
De 40 a 44 años	5 977.4	3 013.5	2 963.9	4.25	2.14	2.11
De 45 a 49 años	4 626.7	2 240.0	2 386.7	3.29	1.59	1.70
De 50 a 54 años	3 586.1	1 678.6	1 907.5	2.55	1.19	1.36
De 55 a 59 años	2 781.0	1 305.7	1 475.3	1.98	0.94	1.04
De 60 a 64 años	2 080.8	992.5	1 088.3	1.48	0.71	0.77
De 65 a 64 años	1 830.0	857.3	973.0	1.30	0.61	0.69
De 70 y más años	2 594.7	1 211.1	1 383.6	1.84	0.85	0.98

FUENTE: "Estudios de los Recursos Humanos por Cuencas" Vol. II S.R.H. 1972

CUADRO 4

EXPANSION DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

	1 9 5 0			1 9 6 0			1 9 7 0			1 9 7 2		
	PRIMER NIVEL ()	SEGUNDO NIVEL ()	TERCER NIVEL	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCERO NIVEL	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL
Escuelas (No.)	-	-	-	34 707	1 710	219	47 035	5 425	339	50 915	6 221	402
Maestros	-	-	-	114 644	27 443	n.a.	194 534	105 324	20 592	219 998	122 783	21 432
Estudiantes (*) Registrados	2 767	126	29		4 992	385	78	9 547	1 449	215	10 481	277

FUENTES: 1) Secretaría de Industria y Comercio. Difusión General de Estadística. Marzo 1973

2) NAFINSA. La Economía Mexicana en Cifras. 1972.

(3) El primer nivel incluye el nivel pre-primario.

(4) El segundo nivel incluye entrenamiento de profesores, escuelas vocacionales y técnicas.

(5) Miles de estudiantes.

CUADRO 5

P.B.I., PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA NACION, PRESUPUESTO DE EGRESADOS EN EDUCACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS EN DEFENSA
(MILLONES DE PESOS MEXICANOS) (*)

AÑO	P.I.B.	PRESUPUESTO EGRESOS	PRESUPUESTO EDUCACION	% (4/3)	PRESUPUESTO DEFENSA	% (6/3)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1900	8 863 ^{1/}	56	2	3.6	12	21.4
1910	9 137	98	7	7.1	20	20.4
1915	-	140	15	11.0	43	31.0
1920	14 560 ^{2/}	213	2	0.01	132	62.0
1930	15 538	294	33	11.0	93	32.0
1940	20 721	610	75	13.0	101	17.0
1950	40 577	3 700	315	8.5	259	7.0
1955	114 049 ^{3/}	9 255	739	7.8	445	4.8
1960	150 511	20 778	1 982	9.5	715	3.4
1965	212 320	37 693	4 127	10.9	1 136	3.0
1966	227 037	34 494	4 744	13.8	1 208	3.5
1967	241 272	42 089	5 279	12.5	1 253	3.0
1968	260 901	41 124	5 819	14.0	1 414	3.4
1969	277 400	49 816	7 073	14.2	1 672	3.4
1970	296 600	52 679	7 817	14.8	1 623	3.1
1971	306 700	55 815	9 445	17.0	1 722	3.1
1972	329 800	77 230	11 760	15.2	2 108	2.7

FUENTES: 1900 a 1930 "50 Años de Revolución Mexicana en Cifras" Presidencia de la República. Sría. Privada. NAFINSA, Marzo 1963.

1940-1972 "La Economía Mexicana en Cifras" NAFINSA 1974

(*) 1972 1 peso mexicano = \$0.80 (U.S. Dollars) = 0.033

1960 1 peso mexicano = \$0.80

^{1/} Precios de 1950

^{2/} Año 1921

^{3/} Precios de 1960

POBLACION TOTAL

(MILES DE PERSONAS)

CUADRO # 6

AÑO	POBLACION TOTAL	INDICE DE CRECIMIEN- TO	TASA MEDIA ANUAL DE CRECIMIEN- TO %	DENSIDAD
1950	1 393	100.0	---	61.8
1960	1 989	136.3	3.2	88.3
1970	3 833	275.7	7.3	178.3
1976	6 133	440.3	8.1	285.3
1978	7 041	505.5	7.2	327.5
1979	8 113	546.7	7.9	354.9

FUENTE: DELEGACION DE LA S.P.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

POBLACION MATRICULADA

CUADRO # 7

ENTIDAD	1 9 5 8	1976-1977	% DE INCRE MENTO
MEXICO	248 700	1 546 924	522.0
REP. MEXICANA	4 753 800	16 498 683	260.7
DISTRITO FEDE RAL	928 919	2 645 697	184.4

FUENTE: DELEGACION DE LA S.P.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

CUADRO # 8

N I V E L	SITUACION ACTUAL	METAS	INCREMENTO
PREESCOLAR	71 066	91 066	20 000
PRIMARIA	1 479 422	1 629 422	150 000
SECUNDARIA GRAL.	223 782	249 782	26 000
SECUNDARIA TEC.	27 445	36 445	9 000
MEDIA SUPERIOR	7 277	7 827	600
NORMAL BASICA	12 163	13 163	1 000
NORMAL SUPERIOR	1 909	2 059	150
 T O T A L E S	 1 823 064	 2 029 814	 206 750

FUENTE: DELEGACION DE LA S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

SISTEMA EDUCATIVO DE LA ENTIDAD
ATENCION A LA DEMANDA (1978-1979)

CUADRO # 9

	FEDERAL ABS	%	ESTATAL ABS	%	PARTICULAR ABS	%	T O T A L
PREESCOLAR	20 709	29.1	42 495	59.8	7 862	11.1	71 066
PRIMARIA	785 631	53.1	637 999	43.1	55 792	3.8	1 479 422
CASTELLANIZACION	3 361	100.0					3 361
ESPECIAL	562	100.0					562
ADULTOS	15 600	100.0					15 600
TERMINAL ELEMENTAL			299	4.2	6 769	95.8	7 068
SECUNDARIA GENERAL	78 762*	38.1	103 138*	49.8	25 000	12.1	206 900
SECUNDARIA TECNICA	24 654	89.8	2 561	9.4	230	0.8	27 445
TELE-SECUNDARIA	16 882	100.0					16 882
MEDIO SUPERIOR	6 527	100.0					6 527
MEDIO SUPERIOR T.	750	100.0					750
NORMAL BASICA	595	4.9	11 276	92.7	292	2.4	12 163
NORMAL SUPERIOR			1 909	100.0			1 909
SUPERIOR ITR'S	1 871	100					1 871
ESTRAESCOLAR			78 998	100.0			78 998

*SECUNDARIA GENERAL Y SECUNDARIA PARA TRABAJADORES

FUENTE: DELEGACION DE LA S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
 SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
 EDUCACION PREESCOLAR

CUADRO # 10

	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS
FEDERAL	20 709	698	150
ESTATAL	42 495	1 059	304
PARTICULAR	7 862	286	77
T O T A L	71 066	2 043	531

FUENTE: DELEGACION DE LA S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
EDUCACION PRIMARIA

CUADRO # 11

	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS
FEDERAL	785 631	19 768	1 868
ESTATAL	637 999	15 883	1 571
PARTICULAR	55 792	797	169
T O T A L	1 479 422	36 448	3 608

FUENTE: DELEGACION S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MATRICULA DE EDUCACION PRIMARIA (INDICES DE TRANSICION)

CUADRO # 12

	I	% TRANS	II	% TRANS	III	% TRANS	IV	% TRANS	V	% TRANS	VI	% TRANS	TOTAL
1970-71	211 070		141 053		124 001		106 443		87 495		68 455		738 517
1971-72	223 260	74.3	156 804	92.8	130 859	89.0	110 379	89.1	94 854	89.4	78 203		794 359
1972-73	218 217	76.0	169 751	93.3	146 259	93.3	122 146	92.9	102 507	89.6	85 055		843 935
1973-74	250 760	82.3	179 713	97.1	164 799	95.0	138 975	94.3	115 140	91.7	93 988		943 375
1974-75	282 840	84.7	212 359	95.2	171 005	97.1	160 075	90.9	126 280	105.5	121 434		1 073 993
1975-76	286 349	80.2	226 814	91.2	193 566	94.7	161 964	88.7	141 938	92.9	117 346		1 127 977
1976-77	309 357	84.6	242 165	96.2	218 187	95.5	184 759	95.1	154 045	94.7	134 369		1 242 886
1977-78	324 267	84.2	260 383	96.1	232 810	93.4	203 705	93.3	172 434	92.8	142 892		1 336 491
1978-79	331 065	86.0	289 115	98.0	258 568	97.6	228 828	97.2	202 365	98.2	169 481		1 479 422
% PROMEDIO		81.2		94.7		94.0		92.3		94.2			

FUENTE: DELEGACION S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
EDUCACION PRIMARIA, INDICES DE EFICIENCIA TERMINAL (1)

CUADRO # 13

GRADOS AÑOS	PRIMERO	%	SEGUNDO	%	TERCERO	%	CUARTO	%	QUINTO	%	SEXTO	%
1970-71	211 070	100										
1971-72	223 260		156 804	74.3								
1972-73	218 211		169 751	76.0	146 259	69.3						
1973-74	250 767		179 713	82.3	164 799	73.8	138 975	65.8				
1974-75			212 359	84.7	171 005	78.3	160 075	71.7	126 280	59.8		
1975-76					193 566	77.1	161 964	74.2	141 938	63.5	117 346	55.6
1976-77							184 759	73.7	154 045	70.6	134 369	60.2
1977-78									172 434	68.7	142 892	65.5
1978-79											169 481	67.6

(1) LOS INDICES DE EFICIENCIA SE OBSERVAN EN LA RELACION QUE EXISTE ENTRE LA MATRICULA DE PRIMER GRADO Y LA DE SEXTO TOMANDO AQUELLA COMO 100%.

FUENTE: DELEGACION S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MATRICULA DE EDUCACION MEDIA BASICA

CUADRO # 14

	FEDERAL		ESTATAL		PARTICULAR		T O T A L
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	
1970-71	30 072	46.1	28 312	43.4	6 814	10.5	65 198
1971-72	35 994	47.6	30 913	41.0	8 647	11.4	75 554
1972-73	43 081	47.6	34 534	38.2	12 902	14.2	90 517
1973-74	50 082	49.3	37 326	36.7	14 212	14.0	101 620
1974-75	59 342	49.8	43 737	36.6	16 206	13.6	119 285
1975-76	72 670	50.6	49 962	34.6	21 409	14.8	144 041
1976-77	83 038	48.7	69 648	37.7	23 167	13.6	170 200
1977-78	97 989	46.3	89 333	42.4	24 200	14.4	211 522
1978-79	120 298	48.4	105 699	41.5	25 230	10.1	251 227

FUENTE: DELEGACION S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SECUNDARIA GENERAL

CUADRO # 15

	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS
FEDERAL	95 644	3 904	236
ESTATAL	103 138	5 804	330
PARTICULAR	25 000	1 688	81
T O T A L	223 782	11 396	647

FUENTE: DELEGACION S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
SECUNDARIAS TECNICAS

CUADRO # 16

	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS
FEDERAL	24 654	1 221	50
ESTATAL	2 561	281	14
PARTICULAR	230	24	3
T O T A L	27 445	1 526	67

FUENTE: DELEGACION S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
 SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
 CUADRO DE INFORMACION ESTADISTICA NIVEL MEDIO SUPERIOR

CUADRO # 17

	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS	781	61	2
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	5 746	250	7
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS	750	30	5
T O T A L E S	7 277	341	14

FUENTE: DELEGACION S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
 SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE
 MEXICO

CUADRO # 18

	N I V E L	M E D I O	S U P E R I O R	
CONCEPTO	1977-78		1978-79	% INCREMENTO
ALUMNOS	17 582		26 796	52.4
ESCUELAS	16		29 (1)	81.2

(1) SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 5 OFICIALES, 13 DEPENDIENTES INCORPORADAS Y 11 PARTICULARES INCORPORADAS.

FUENTE: PANORAMICA SOCIO ECONOMICA DEL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
 SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE
 MEXICO

CUADRO # 19

N I V E L S U P E R I O R			
CONCEPTO	1977-78	1978-79	% INCREMENTO
ALUMNOS	11 168	14 320 (1)	22.2
ESCUELAS	14	14	-

(1) SE INCLUYEN 650 ALUMNOS DE POSTGRADO.

FUENTE: PANORAMICA SOCIO ECONOMICA DEL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
NIVEL SUPERIOR

CUADRO # 20

	ALUMNOS		MAESTROS		ESCUELAS	
	FED.	EST.	FED.	EST.	FED.	EST.
NORMAL DE EDUCACION PREESCOLAR	-	1 541	-	285	-	10
NORMAL DE EDUCACION PRIMARIA	595	11 084	25	1 013	1	28
NORMAL SUPERIOR	-	1 909	-	165	1	2
INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL	1 871	-	39	-	2	-
T O T A L E S	2 466	14 534	64	1 463	3	40

FUENTE: PANORAMICA SOCIO ECONOMICA DEL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
 SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
 MATRICULA DE EDUCACION NORMAL-BASICA PRE-
 ESCOLAR

CUADRO # 21

	FEDERAL		ESTATAL		PARTICULAR		TOTAL
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	
1970-71	-	-	99	100	-	-	99
1971-72	-	-	95	100	-	-	95
1972-73	-	-	101	100	-	-	101
1973-74	-	-	191	60.4	125	39.6	316
1974-75	-	-	353	67.6	169	32.4	522
1975-76	-	-	579	76.2	181	23.8	760
1976-77	-	-	814	79.4	211	20.6	1 025
1977-78	-	-	1 175	85.0	207	15.0	1 382
1978-79	-	-	1 275	82.7	266	17.3	1 541

FUENTE: DELEGACION S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MATRICULA DE EDUCACION NORMAL BASICA PRIMARIA

CUADRO # 22

	FEDERAL		ESTATAL		PARTICULAR		T O T A L
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	
1970-71	438	22.0	1 268	65.0	255	13.0	1 961
1971-72	447	19.0	1 516	65.0	380	16.0	2 343
1972-73	552	16.0	2 344	68.0	560	16.0	3 456
1973-74	547	13.0	3 154	71.0	755	16.0	4 456
1974-75	547	10.0	4 169	74.0	940	16.0	5 656
1975-76	547	8.0	6 262	77.0	1 250	15.0	8 059
1976-77	569	6.0	7 356	78.0	1 545	16.0	9 470
1977-78	580	5.0	7 936	77.0	1 890	18.0	10 406
1978-79	595	5.0	8 489	77.0	2 000	18.0	11 084

FUENTE: DELEGACION S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO DE MEXICO
SECTOR EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MATRICULA DE EDUCACION NORMAL SUPERIOR

CUADRO # 23

	FEDERAL		ESTATAL		PARTICULAR		T O T A L
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	
1970-71	-	-	720	100.0	-	-	720
1971-72	-	-	751	100.0	-	-	751
1972-73	-	-	878	100.0	-	-	878
1973-74	-	-	1 166	100.0	-	-	1 166
1974-75	-	-	1 227	100.0	-	-	1 227
1975-76	-	-	1 373	100.0	-	-	1 373
1976-77	-	-	1 523	100.0	-	-	1 523
1977-78	-	-	1 773	100.0	-	-	1 773
1978-79	-	-	1 909	100.0	-	-	1 909

FUENTE: DELEGACION S.E.P. EN EL ESTADO DE MEXICO.

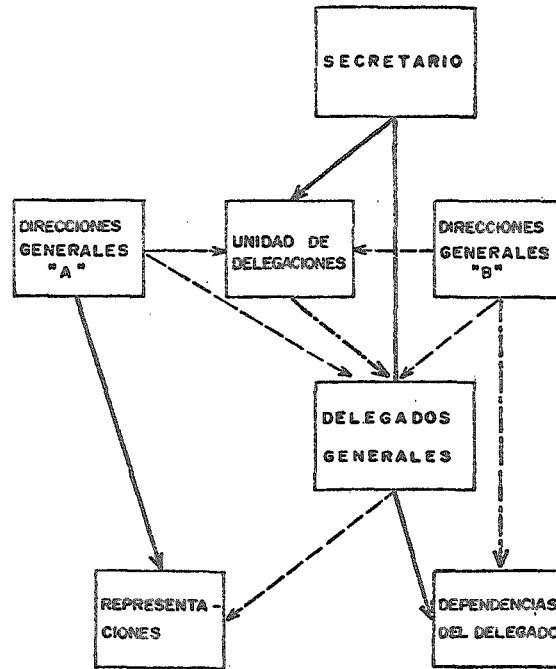
" A "

- INCORPORACION Y REVALIDACION
- AUDIOVISUAL
- CENTRO DE PROCESAMIENTO ARTURO ROSENBLUETH
- MATERNO INFANTIL
- PPEESCOLAR
- PRIMARIA
- SECUNDARIA
- EDUCACION ESPECIAL
- HIGIENE ESCOLAR
- NORMAL
- CAPACITACION Y MEJORAMIENTO PPOFESIONAL DEL MAGISTERIO
- EDUCACION SUPERIOR
- INVESTIGACION CIENTIFICA Y SUPERACION ACADEMICA
- PROFESIONES
- TECNOLOGICA AGROPECUARIA
- TECNOLOGICA INDUSTRIAL
- CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL MAR
- INSTITUTOS TECNOLOGICOS REGIONALES
- DERECHO DE AUTOR
- CULTURAS POPULARES
- EDUCACION FISICA
- PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS
- GRUPOS MARGINADOS
- ORGANIZACION Y METODOS
- RELACIONES INTERNACIONALES

DIAGRAMA 1.

" B "

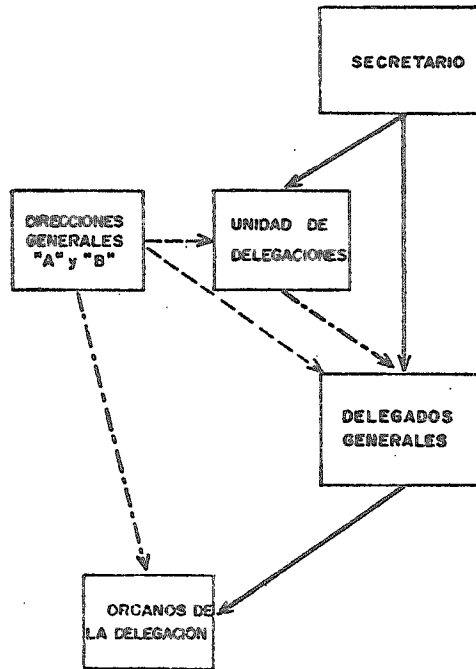
- PLANEACION
- PROGRAMACION
- ACREDITACION Y CERTIFICACION
- RECURSOS HUMANOS
- RECURSOS FINANCIEROS
- RECURSOS MATERIALES
- SERVICIOS JURIDICOS
- CENTRO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA
- INFORMACION Y RELACIONES PUBLICAS
- PUBLICACIONES Y BIBLIOTECAS



- AUTORIDAD DE LINEA.
- AUTORIDAD FUNCIONAL.
- - - → RELACIONES DE COORDINACION.

RELACIONES DE MANDO QUE EXISTEN ENTRE JEFES Y SUBALTERNOS.
 RELACIONES DE MANDO ESPECIALIZADO QUE EXISTEN ENTRE UN ORGANO ESPECIALIZADO EN DETERMINADA FUNCION Y LOS SUBORDINADOS DE OTROS JEFES DE LINEA. AUTORIDAD RESTRINGIDA A UNA ACTIVIDAD DETERMINADA Y EXISTE EN FORMA PARALELA A LA AUTORIDAD LINEAL.
 EXISTEN ENTRE ORGANOS DEL MISMO NIVEL, PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES EN QUE INTERVIENEN VARIAS AREAS DE ESPECIALIZACION. NO SIGNIFICAN NEXOS DE SUBORDINACION DE UNO A OTRO.

DIAGRAMA 2



—→ AUTORIDAD DE LINEA.
- - - -> AUTORIDAD FUNCIONAL.

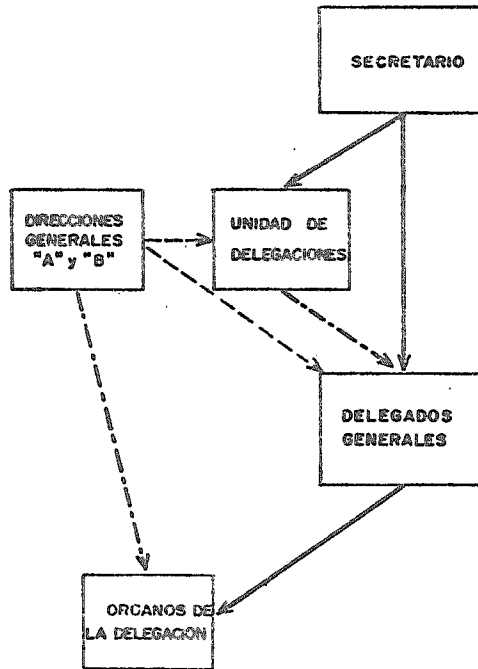
- - - -> RELACIONES DE COORDINACION.

RELACIONES DE MANDO QUE EXISTEN ENTRE JEFES Y SUBALTERNOS.

RELACIONES DE MANDO ESPECIALIZADO QUE EXISTEN ENTRE UN ORGANO ESPECIALIZADO EN DETERMINADA FUNCION Y LOS SUBORDINADOS DE OTROS JEFES DE LINEA. AUTORIDAD RESTRINGIDA A UNA ACTIVIDAD DETERMINADA Y EXISTE EN FORMA PARALELA A LA AUTORIDAD LINEAL.

EXISTEN ENTRE ORGANOS DEL MISMO NIVEL, PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES EN QUE INTERVIENEN VARIAS AREAS DE ESPECIALIZACION. NO SIGNIFICAN NEXOS DE SUBORDINACION DE UNO A OTRO.

DIAGRAMA 2



———> AUTORIDAD DE LINEA.

- - - -> AUTORIDAD FUNCIONAL.

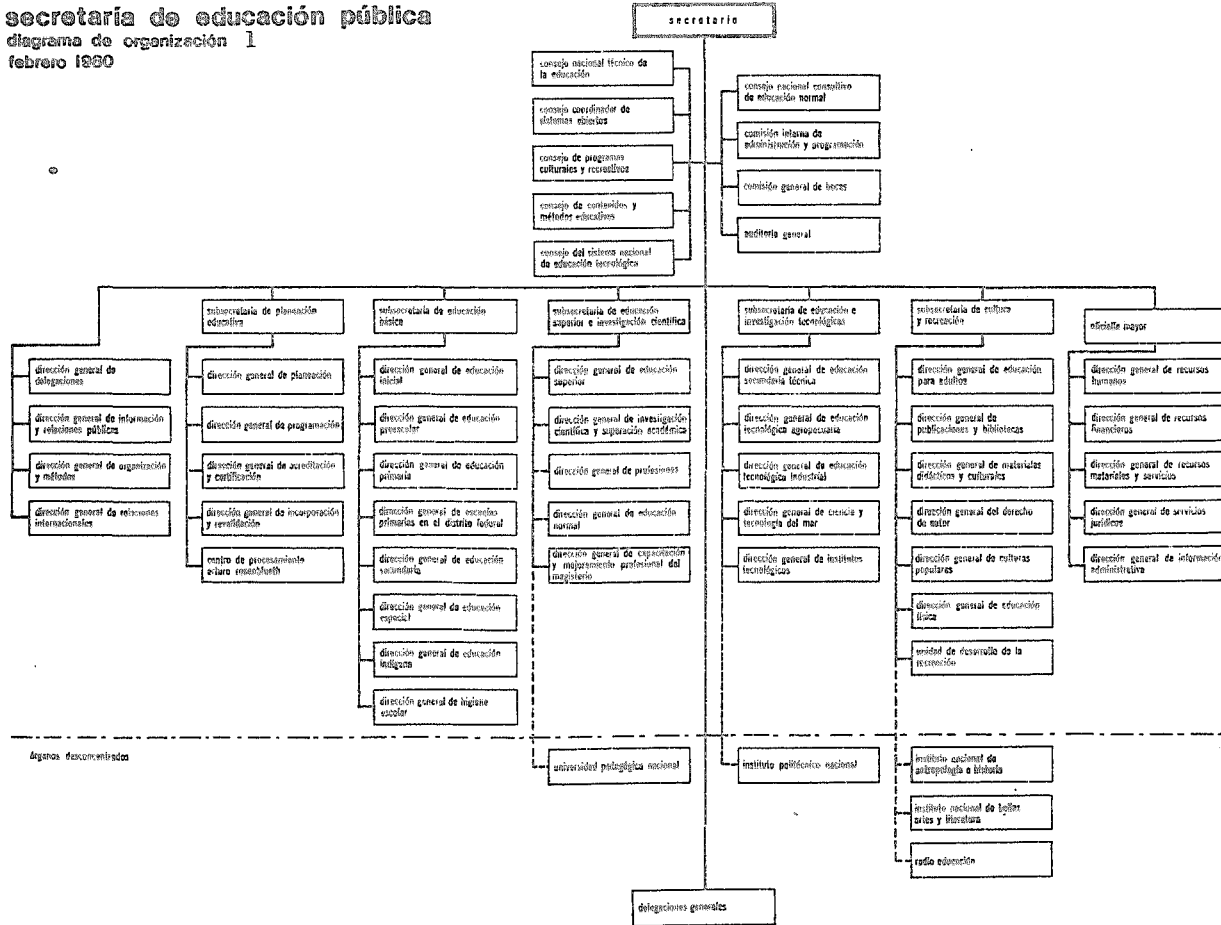
- - - -> RELACIONES DE COORDINACION.

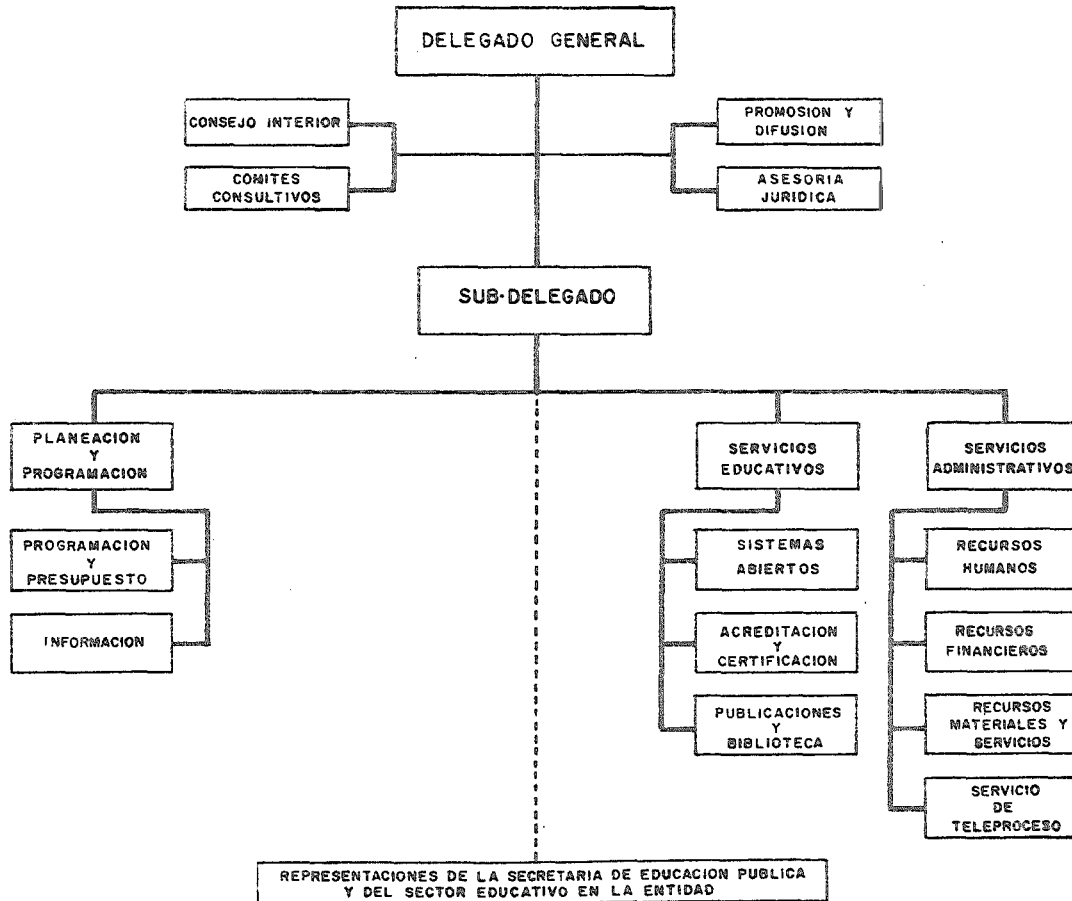
RELACIONES DE MANDO QUE EXISTEN ENTRE JEFES Y SUBALTERNOS.

RELACIONES DE MANDO ESPECIALIZADO QUE EXISTEN ENTRE UN ORGANISMO ESPECIALIZADO EN DETERMINADA FUNCION Y LOS SUBORDINADOS DE OTROS JEFES DE LINEA. AUTORIDAD RESTRINGIDA A UNA ACTIVIDAD DETERMINADA Y EXISTE EN FORMA PARALELA A LA AUTORIDAD LINEAL.

EXISTEN ENTRE ORGANOS DEL MISMO NIVEL, PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES EN QUE INTERVIENEN VARIAS AREAS DE ESPECIALIZACION. NO SIGNIFICAN NEXOS DE SUBORDINACION DE UNO A OTRO.

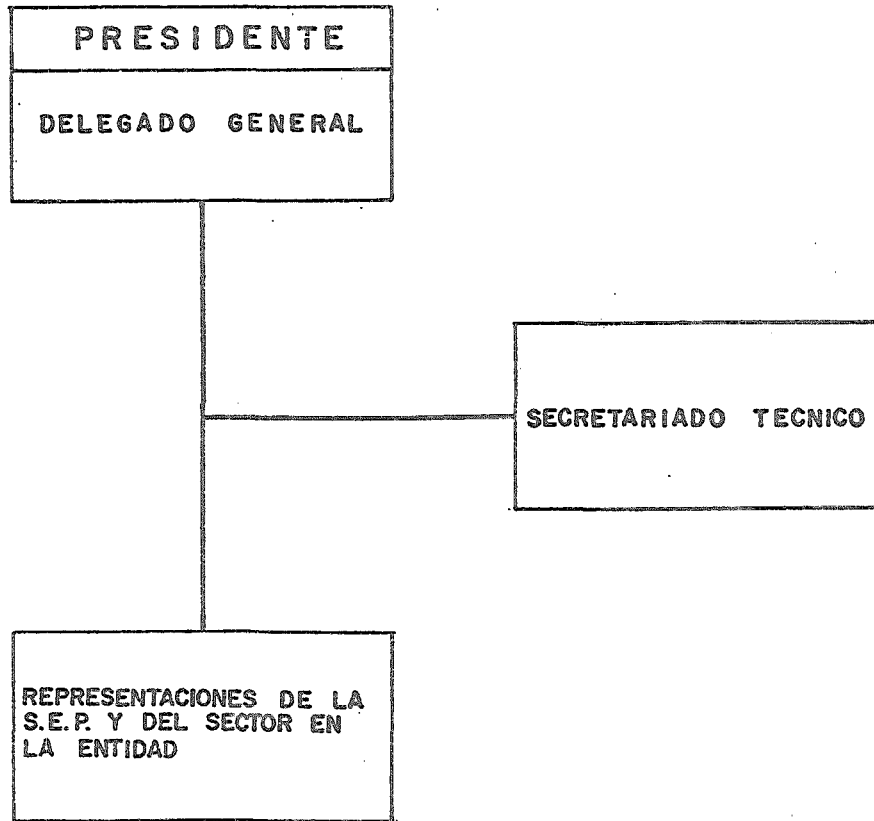
secretaría de educación pública
diagrama de organización 1
febrero 1990





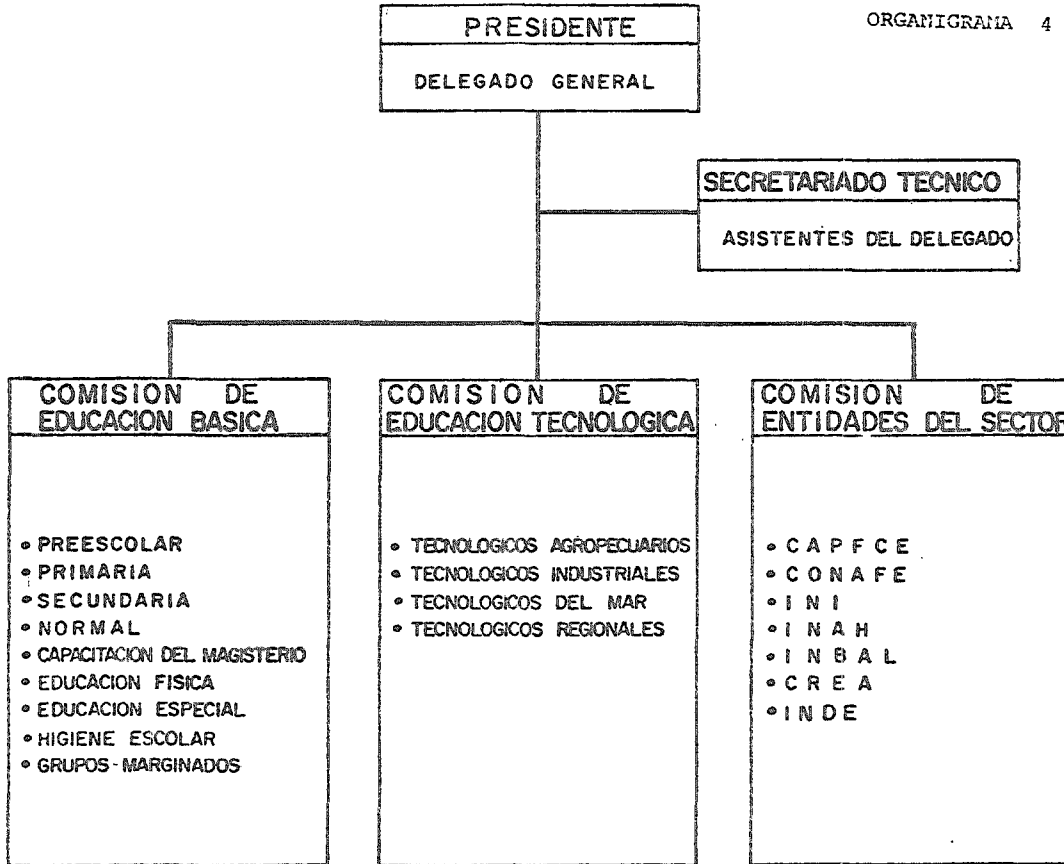
CONSEJO INTERIOR

ORGANIGRAMA 3



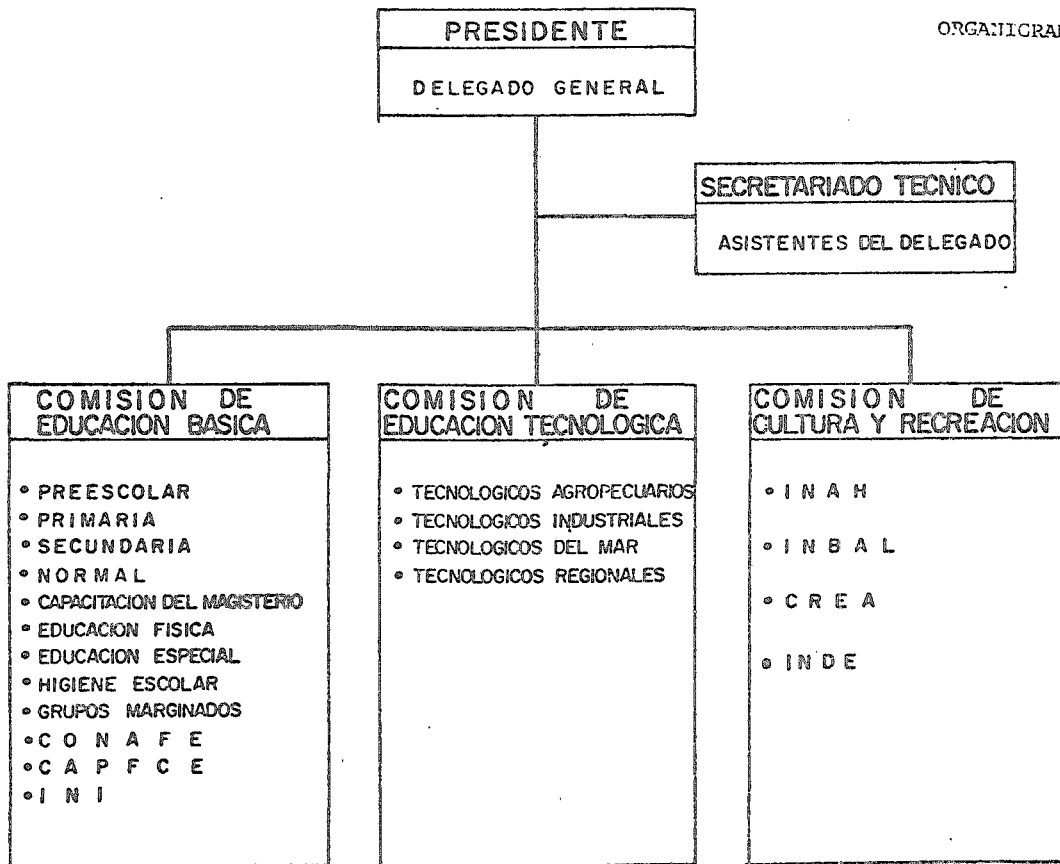
COMISIONES

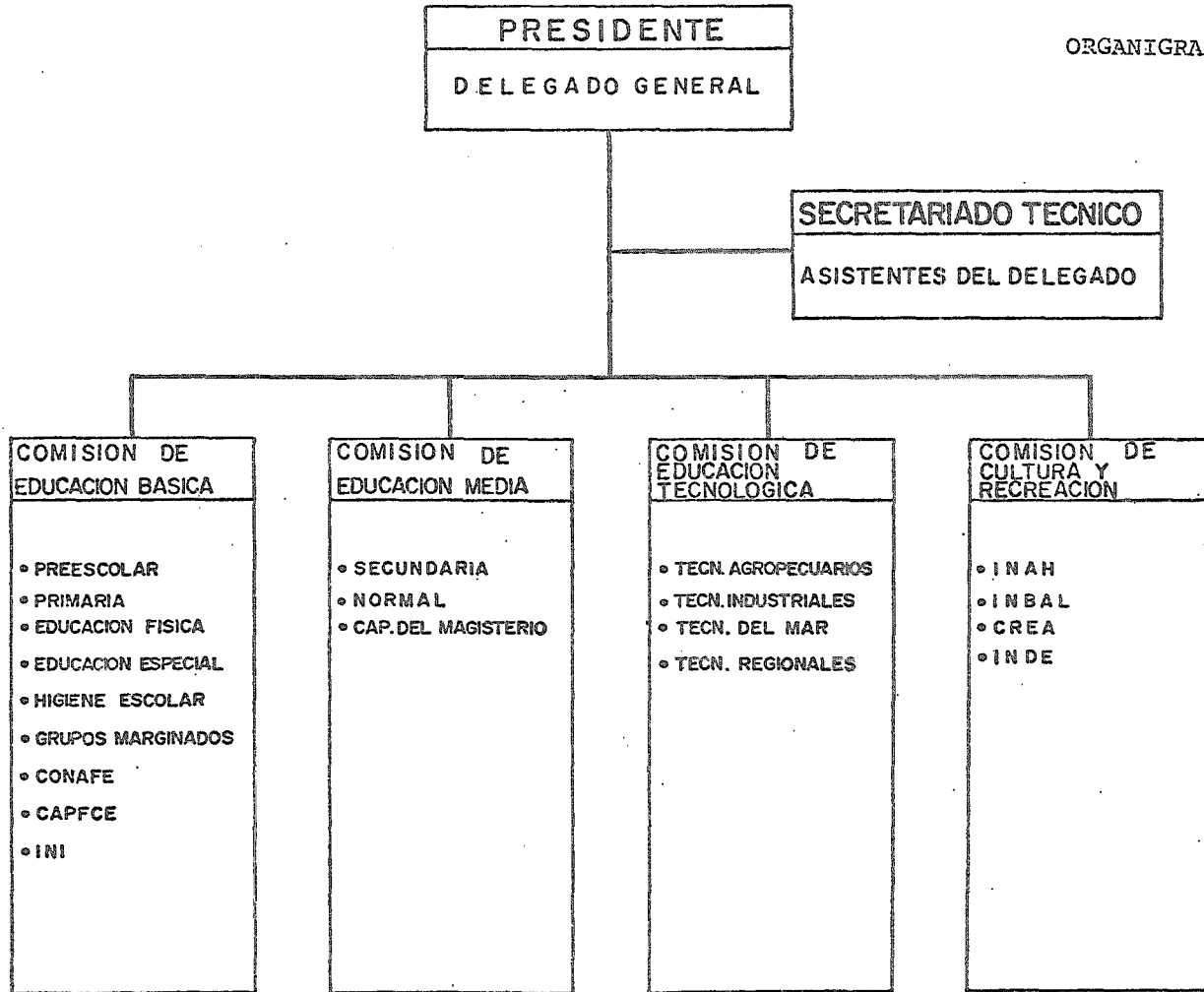
ORGANIGRAMA 4



COMISIONES

ORGANIGRAMA 5





PRESIDENTE
DELEGADO GENERAL

ORGANIGRAMA 7

SECRETARIADO TÉCNICO
ASISTENTES DEL DELEGADO

COMISION DE EDUCACION BASICA

- PREESCOLAR
 - INSPECTORES
 - DIRECTORES DE ESCUELA
- PRIMARIA
 - DIRECTOR FEDERAL
 - INSPECTORES
 - DIRECTORES DE ESCUELA
- EDUCACION FISICA
 - DIRECTOR FEDERAL
- EDUCACION ESPECIAL
 - DIRECTOR DE CENTRO
- HIGIENE
 - REPRESENTANTE
- GRUPOS MARGINADOS
 - REPRESENTANTE
- CAPFCE
 - JEFE DE ZONA
- CONAFE
 - REPRESENTANTE

COMISION DE EDUCACION MEDIA

- SECUNDARIA
 - INSPECTORES
 - DIRECTORES DE ESCUELA

COMISION DE EDUCACION NORMAL

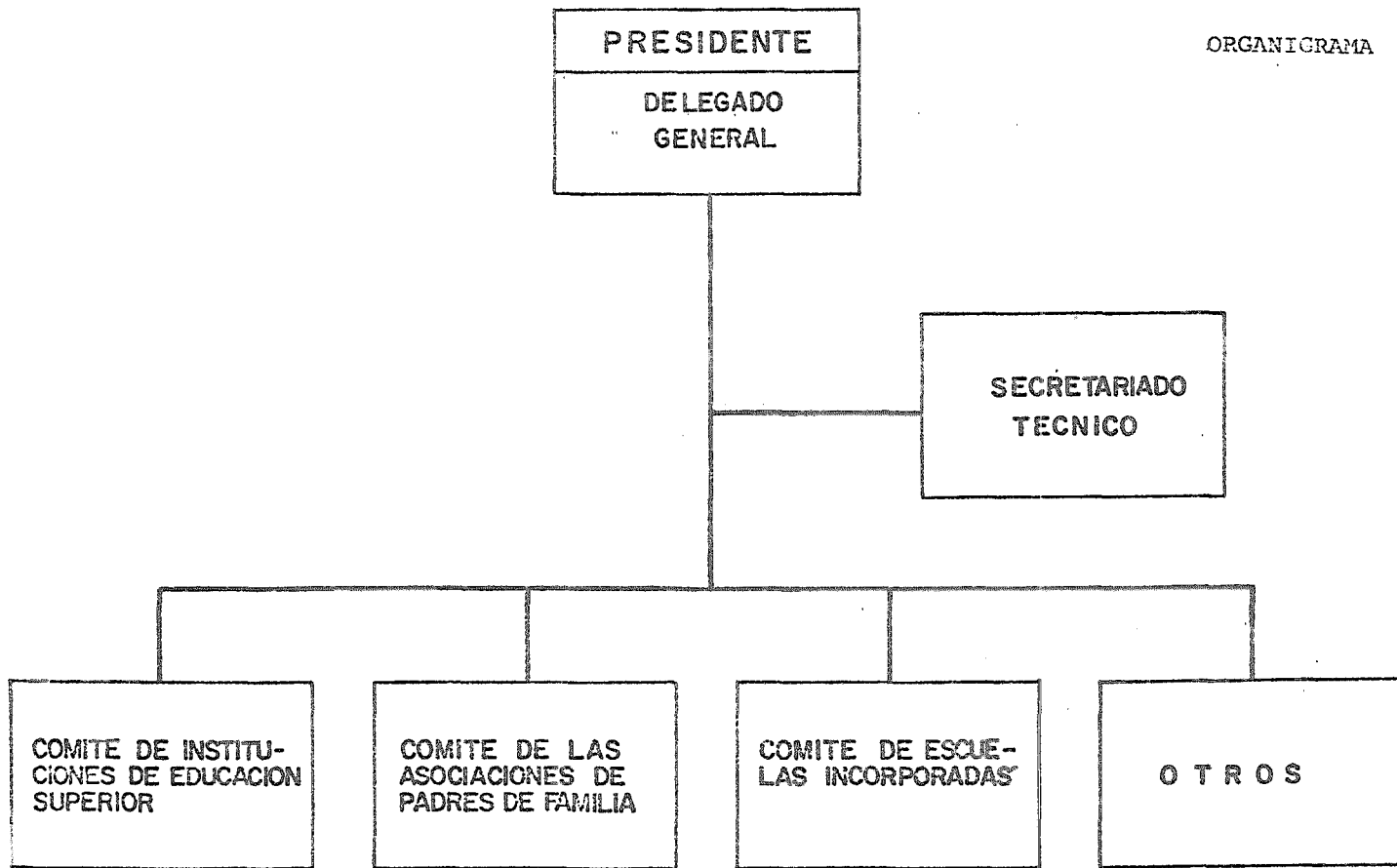
- NORMAL
 - DIRECTORES
- CAP. DEL MAGISTERIO
 - REPRESENTANTE

COMISION DE EDUC. TECNOLOGICA

- TECN. AGROPECUARIAS
 - DIRECTORES DE ESCUELA
- TECN. INDUSTRIALES
 - DIRECTORES DE ESCUELA
- TECN. DEL MAR
 - DIRECTORES DE ESCUELA
- TECN. REGIONALES
 - DIRECTORES DE ESCUELA

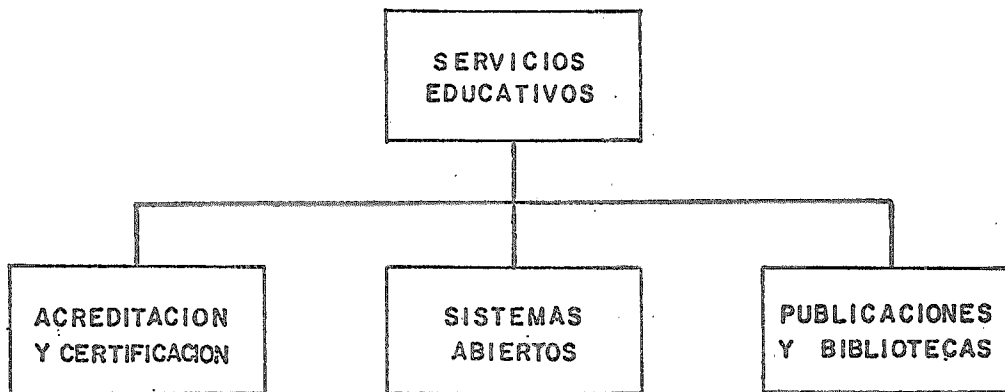
COMISION DE CULT. Y RECREACION

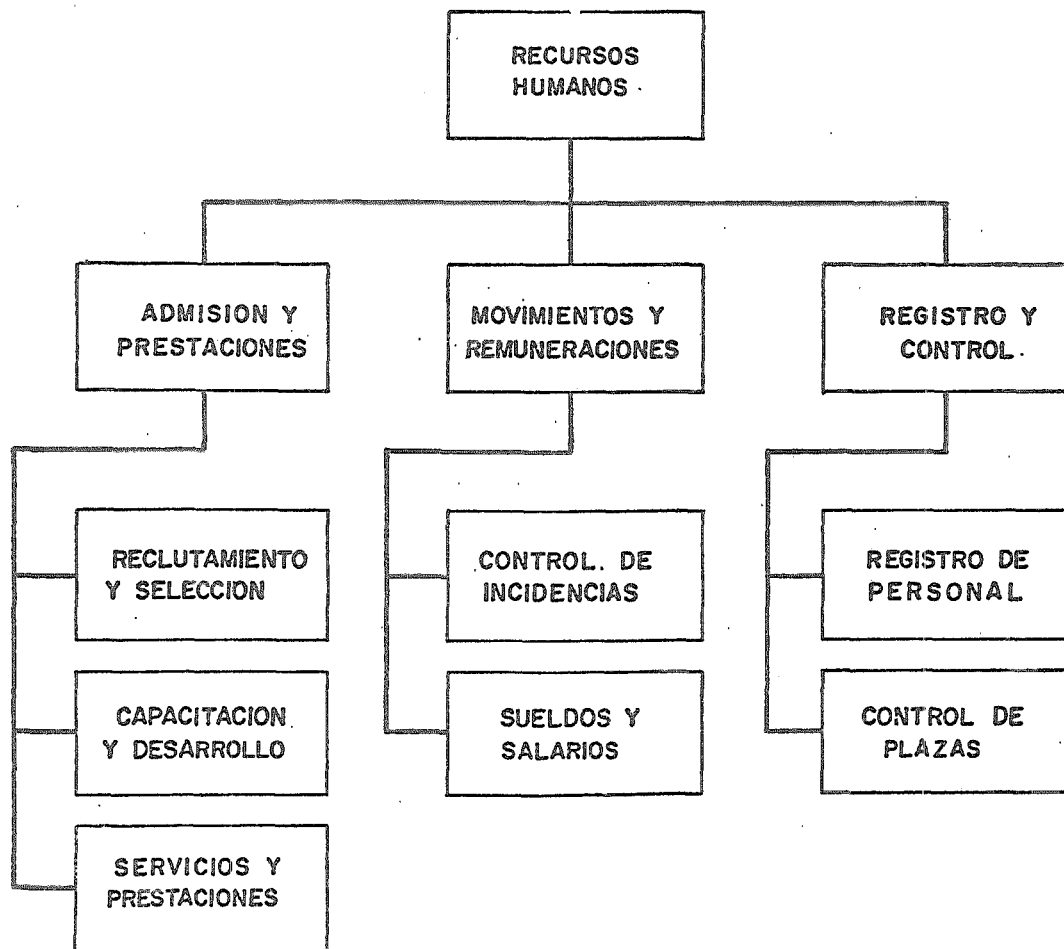
- INAH
 - REPRESENTANTE
- INBAL
 - REPRESENTANTE
- CREA
 - REPRESENTANTE
- INI
 - REPRESENTANTE
- INDE
 - REPRESENTANTE



DELEGACION GENERAL DE EDUCACION SERVICIOS EDUCATIVOS (ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL)

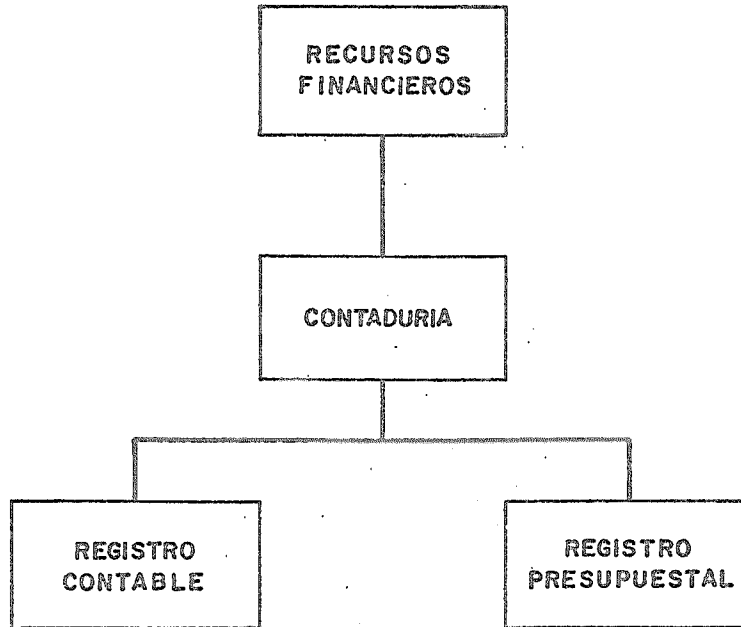
ORGANIGRAMA 9





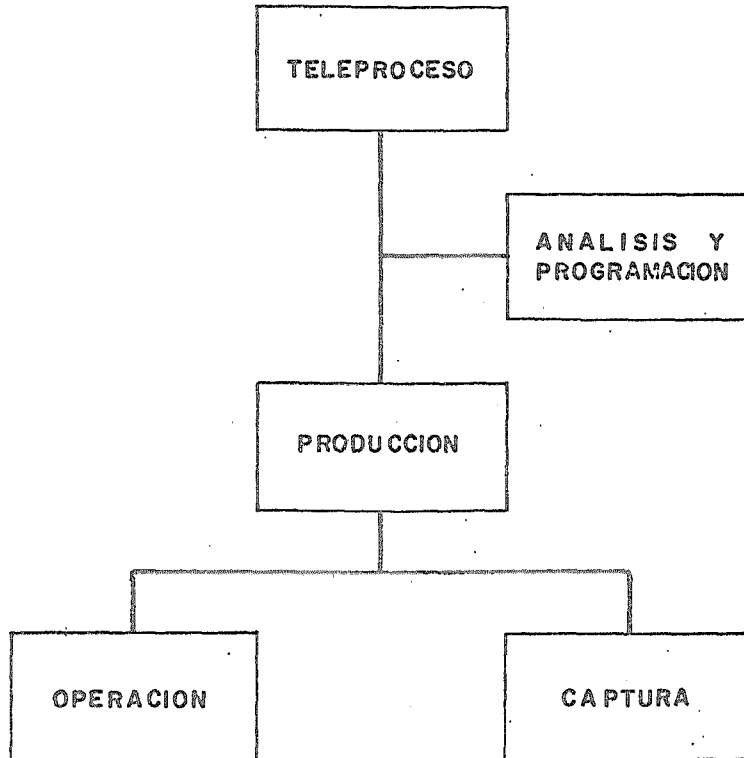
RECURSOS FINANCIEROS

ORGANIGRAMA 11



ORGANOGRAMA DEL AREA DE TELEPROCESO

ORGANOGRAMA 12



R E F E R E N C I A S

1. Herbert A. Administrative Behavior. New York. Mac Millan Company. 1951. P. 37.
2. México Demográfico. México. Consejo Nacional de Población. Breviarios. 1978.
3. Véase Desconcentración Administrativa. México. Coordinación General de Estudios Administrativos. 1975. P.88.
4. Véase Carrillo Castro A. La Reforma Administrativa en México. México. Ediciones I.N.A.P. 1975. P. 47.
5. Véase por ejemplo Revista Latinoamericana de Administración Pública. México I.N.A.P. Enero-Marzo. 1974.
6. Gabino Fraga. La Desconcentración Administrativa en Derecho Administrativo. México. Editorial Porrúa. 1973.
7. Nava Negrete J. Desconcentración Administrativa en Derecho Administrativo. México. Editorial Porrúa 1970.
8. Gabino Fraga. O. P. Cit. P. 199.
9. Serra Rojas A. O. P. Cit. P. 504.

10. Véase Pichardo Pagasa I. Bases para la planeación económica y social de México. México. Siglo XXI Editores. 1974. P. 98-99.
11. Véase Navarrete Ifigenia. Desconcentración Administrativa. México. Coordinación General de Estudios Administrativos. 1975.
12. Chanes Nieto J. Disposiciones Jurídicas para la Reforma de la Administración Pública Federal. (1970-1975) -- en Revista de Administración Pública. México. I.N.A.P. 1975. P. 91.
13. Véase Jiménez Castro W. Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa. México. F.C.E. 1978.
14. Idem. P. 192.
15. Willoughby W.F. The National Government as a Holding Corporation. U.S.A. Political Science Quarterly. Vol. XXXII. No. 4. 1957.
16. Jiménez Castro W. Introducción a la Teoría Administrativa.

tiva. México. F. C. E. 1963.

17. Mooney James D. Principios de Organización. México. -
Ediciones de la Universidad de Puerto Rico. Editorial
Cultura. 1954.

13. El punto de vista oficial nos dice que en 1979 fueron -
alrededor de 6.7 millones los analfabetas de México, --
por otra parte no es un secreto que estas cifras están
formadas principalmente por adultos, indígenas, campesi
nos y en general por individuos de las clases más po---
bres. Es menester señalar la forma en que se define un
"analfabeta" pues para la UNESCO, los "analfabetas fun-
cionales" -son todas aquellas personas con menos de 4 -
años de educación-.

Tomando en cuenta ésto, en México hubo entonces 20 mi--
llones de analfabetas en 1972.

Véase periódicos excelsior del 16 de julio de 1975. P.
20 A y 21 A y 8 de julio de 1975. P. 1 y 9.

19. Véase por ejemplo Urquidí L. V. Perfil General: Economía y Población en el Perfil de México en 1980. Edit. Siglo XXI, México 1970.
20. Véase Trejo Reyes S. El Desempleo en México, en la Revista Temas de México. Vol. I, No. 1, México 1974. P. 163-185.
21. Véase el Diario Excelsior de 8 de diciembre de 1975. - P. 1 y 9 A. Véase también a Carmona Fernando en Desarrollo y Reforma Educativa en La Educación, Historia, Obstáculos y Perspectivas. Edit. Nuestro Tiempo. México 1967. P. 107.
22. Para ciertas consideraciones acerca de esta gente véase Rodríguez Antonio, México Mestizo e Indígena, en la Revista Temas de México. P. 125.
23. Si se considera al país como un todo y pensamos en los recursos que debieran ser asignados a los servicios -- educativos y a otros servicios sociales, esa propor---

ción de dependientes representa un gran problema para --
el país.

24. Véase Larroyo Francisco: Historia comparada de la educación en México. Edit. Porrúa, S. A. México 1973. --
P. 436-41.
25. Véase por ejemplo a Keesing B. Donald. Crecimiento Cualitativo y Financiamiento de la Educación de México. La Economía Mexicana. Vol. II P. 400.
26. Véase Larroyo. O. P. Cit. P. 436-441.
27. Para introducirse más en el tema consulte Vázquez de --
Knauth Josefina. Nacionalismo y Educación en México. --
C.E.H. El Colegio de México. 1970. P. 48.
28. Carmona F. O. P. Cit. P. 108-110.
29. Vázquez de Kanuth. O. P. Cit. P. 247.
30. Véase por ejemplo Latapí Pablo. Política Educativa y --
Valores Nacionales. Edit. Nueva Imagen. México 1979.
31. Latapí Pablo. O. P. Cit.

32. Carrión predijo lo que iba a suceder en 1968. En 1967 hizo un recuento de las intervenciones militares en -- las Universidades Mexicanas en la década de los años - 60's. Carrión Jorge. Contrarrevolución Educativa en la Educación de México. México. P. 180-195.
33. Véase Latapí. O. P. Cit.
34. Véase Labastida Horacio. La Educación en México, Re-- vista Temas de México. México. P. 62.
35. Véase Keesign D. O. P. Cit. P. 431.
36. Entre 1.5 y 2 millones de niños no llegan a la escuela y 35% de quienes ingresan a ella no alcanzaron el 4° - año de primaria, 30 de cada 100 que inician la prima-- ria alcanza el tramo de 6 años de la enseñanza media y 13 la terminan, y 10 de cada 100 que ingresa al siste-- ma entran a la universidad y un poco más de la mitad - termina sus estudios, véase Fuentes Molinar O. Educa-- ción Pública y Sociedad en: México Hoy. Siglo XXI. -- 1979.

37. En septiembre de 1973 ya habían 220 000 estudiantes en la U.N.A.M. esta cifra contrasta con los datos para -- 1970-71 cuando había 256 752 estudiantes en todo el -- país. Véase Alfonso Rangel Guerra. "La formación del personal docente necesidades y perspectivas". Revista de Educación Superior. Enero-Marzo, 1975. Vol. IV. - No. 1 P. 20.
38. Echeverría Alvarez Luis. 5° Informe de Gobierno. Mé-- xico 1° de septiembre de 1975.
39. V. O. Urquidi. Diálogos sobre población. O. P. Cit. 34.
40. Sin lugar a dudas, estas características no son pro--- pias de las ciudades mexicanas, sino de las ciudades - cosmopolitas más grandes.
41. Para una mejor revisión de como se ha dividido el gas- to público en México en años anteriores, ver Ahumada - Alejo J. "La Política Fiscal en el Desarrollo Económi

- co de México" apareciendo en la Sociedad Mexicana, presente y futuro de México. F.C.E. O. P. Cit. P. 56-7.
42. La recesión mundial ha traído con ella una nueva asignación en los recursos para la educación en el mundo occidental. Es evidente por ejemplo las restricciones en el gasto educativo que lleva a cabo el reino unido, The Times, viernes 5 de julio de 1975.
43. Larroyo Francisco. Historia comparada de la Educación en México. P. 436-7.
44. Larroyo F. O. P. Cit. P. 436-7.
45. Véase Estadística Básica. S.E.P., México 1975.
46. Osbon O. P. Cit. P. 44.
47. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos --- 1970-1972, Secom Dirección General de Estadística, México 1973. P. 229.
48. Ver S. E. P. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional 1970-1971, 1973-1974. Véase también los Cen-

ses Nacionales de Población de la S.I.C. México.

49. La eficacia puede emplearse bajo diferentes connotaciones. Podemos definir las para propósitos educativos como la proporción estudiante/maestro o el número de estudiantes. Podemos también ubicarla como la proporción de los recursos dedicados a cada estudiante en el Sistema Escolar, otro ejemplo se refiere a los procedimientos administrativos, en este sentido, se emplea para referirse a una organización que funcione rápidamente, mejor y económicamente.

50. Reestructuración Administrativa del Sistema Educativo Nacional (Proyecto). MIMEO, México. Octubre 1972. - P. 27.

51. Consulte los ensayos del Dr. Saúl Trejo en la Revista Comercio Exterior publicada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. Mayo de 1972 y Julio de 1974.

52. Véase, por ejemplo Navarrete I. en la distribución del

Ingreso en México: "tendencias y perspectivas" en El Perfil de México en 1980. Ed. Siglo XXI México 1970.

53. Latapí Pablo. "Las necesidades del Sistema Educativo", en la Sociedad Mexicana, presente y futuro, Edit. - - - F. C. E. 1974. P. 340.
54. Medellín R. A. O.P. Cit. P. 390.
55. Véase Política Demográfica Regional CONAPO. México. -- 1978.
56. Véase Ramírez Carlos. El Plan Nacional de Empleo prevé su propio fracaso en: Revista Proceso No. 156. México. 29 de octubre de 1979.
57. Para la elaboración de este tercer capítulo, recabamos información del proyecto de "La Delegación General de la Secretaría de Educación Pública; Estructura y Funciones". Este documento, nos señala la S.E.P., tiene como objetivo fundamental proponer la Estructura Orgánica y las funciones mínimas necesarias para el desarrollo de

las actividades de las delegaciones generales en las 31 entidades del país.

58. Queremos recordar que son los postulados de la S.E.P. los cuales analizaremos en este estudio y al final daremos nuestras conclusiones.
59. Los datos mas recientes los recabamos de la "Panorámica Socio-Económica del Estado de México." Gobierno del Estado de México., México 1976.
60. Esta información se obtuvo por medio de entrevistas en la Delegación General de la S.E.P. en el Estado de México.

B I B L I O G R A F I A

- . Acuerdo por el que se establecen Delegaciones Generales - en cada uno de los Estados de la República en: Ley Federal de Educación. México, S.E.P. 1979.
- . Ahumada Alejo J. "La Política Fiscal en el Desarrollo -- Económico de México". La Sociedad Mexicana presente y futuro. México. F.C.E. 1974.
- . Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1970. México. S.I.C. 1973.
- . Bases Jurídicas de la Reforma Administrativa del Gobierno Federal. México. Coordinación General de Estudios Administrativos. 1977.
- . Benitez Zenteno R. "Elementos de una Política de Población. El Caso de México" en: Población y Desarrollo Social. México, Asociación Mexicana de Población. 1974.
- . Bremer Martino J.J. Boletín de Estudios Administrativos. No. 7 México. Secretaría de la Presidencia. 1976.

- . Carmona F. "Desarrollo y Reforma Educativa" en: La Educación, Historia, Obstáculos y Perspectivas. México. Nuestro Tiempo. 1967.
- . Carrillo Castro Alejandro. La Reforma Administrativa en México. México. Ediciones I.N.A.P. 1975.
- . Carrión Jorge "Contrarrevolución Educativa" en: La Educación, Historia, Obstáculos, Perspectivas. México. Nuestro Tiempo. 1967.
- . Cervantes del Río Hugo. La Administración Pública en México. México. México Revista Institucional de Ciencias Administrativas. No. 1 1974.
- . Corona Rentería A. Bases para la Planeación Económica y Social de México. México. Siglo XXI. 1974.
- . Cosío Villegas D. El Sistema Político Mexicano. México, Cuadernos Joaquín Mortiz. 1973.
- . Chanes Nieto J. Disposiciones Jurídicas para la Reforma Administrativa Pública Federal en: Revista de Administra--

ción Pública. México I.N.A.P. 1975.

. Desconcentración Administrativa. México. Coordinación -
General de Estudios Administrativos. 1975.

. Documentos sobre La Ley Federal de Educación. México ---
S.E.P. 1974.

. Echeverría Alvarez Luis. 5° Informe de Gobierno. México.
1° de septiembre de 1975.

. Estadísticas Básicas del Sistema Educativo Nacional 1970-
1971, 1973-1974. México. S.E.P. 1975.

. Excelsior. Diario. México 8 de diciembre de 1975.

. Excelsior. Diario. México 16 de julio de 1975.

. Fraga Gabino. Derecho Administrativo. México. Editorial
Porrúa. 1973.

. Fuentes Molinar, O. Educación Pública y Sociedad en: Mé-
xico Hoy. México. Siglo XXI. 1973.

. Gournay Bernard. Introduction a la Science Administrative.

París France. Armand Colin. 1966.

- . Jiménez Castro W. Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa. México. F.C.E. 1978.
- . Keesing B. Donald. Crecimiento Cuantitativo y Financiamiento de la Educación en México. México. F.C.E. 1970'
- . Labastida Horacio. La Educación en México. Revista Temas de México. México. 1975.
- . Larroyo Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. México. Edit. Porrúa. 1973.
- . Latapí Pablo. Política Educativa y Valores Nacionales. -- México. Edit. Nueva Imagen. 1979.
- . Latapí Pablo. Las necesidades del Sistema Educativo en la Sociedad Mexicana, Presente y Futuro. México. F.C.E. 1979.
- . Martínez Silva M. Diccionario de Política y Administración Pública. 1976.
- . México Demográfico. México. Consejo Nacional de Población Breviarios. 1978.
- . Mooney James D. Principios de Organización. México. Ediciones de la Universidad de Puerto Rico. Editorial Cultura. 1970.

- . Navarrete Ifigenia. Desconcentración Administrativa. México. Coordinación General de Estudios Administrativos. - 1975.
- . Navarrete Ifigenia. La Distribución del Ingreso en México: Tendencias y Perspectivas en: El Perfil de México en 1980. México. Siglo XXI. 1980.
- . Notas sobre la Planificación Regional a Escala Nacional. - O.N.U. Chile. 1973.
- . Panorámica Socioeconómica del Estado de México. México. - Gobierno del Estado de México. 1975.
- . Pichardo Pagasa, F. Bases para la Planeación Económica y Social de México. México. Siglo XXI. 1974.
- . Proyecto de Estructura y Funciones de la Delegación General de la Secretaría de Educación Pública. México. S.E.P. 1978.
- . Ramírez Carlos. El Plan Nacional de Empleo prevee su propio fracaso en: Revista Proceso # 156. México. 1979.

- . Rangel Guerra Alfonso. La formación de personal docente -- necesidades y perspectivas en: Revista de Educación Superior. México. Enero, Marzo 1975. Vol. IV No. 1.
- . Reestructuración Administrativa del Sistema Educativo Nacional (Proyecto). México. S.E.P. Octubre 1972.
- . Revista Latinoamericana de Administración Pública. México. I.N.A.P. Enero-Marzo. 1974.
- . Rivera M. Guadalupe. Los Recursos Humanos en: Bases para la Planeación Económica y Social de México. México. Siglo XXI. 1974.
- . Rodríguez Antonio. México Mestizo e Indígena en: Revista Temas de México. México. Abril 1975.
- . Simón Herbert A. Administrative Behavior. New York. Mac Millan Company. 1951.
- . Serra Rojas Andrés. Derecho Administrativo. México. Editorial Porrúa. 1976.
- . Trejo Reyes S. El Desempleo en México en: Temas de Méxi-

co. México. 1974.

. Trejo Reyes S. Ensayos en: La Revista Comercio Exterior.

México. Banco Nacional de Comercio Exterior. Mayo 1972.

. Urquidi Víctor. Perfil General: Economía y Población en:

El Perfil de México en 1980. México. Editorial Siglo 1970.

. Vázquez de Knauth Josefina. Nacionalismo y Educación en -

México. México. El Colegio de México. 1970.

M-0027110